Mártes 17 de Noviembre de 1874 | MONTEVIDEO | Año XI 2ª Epoca Núm. 2,979

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 45
todos los días, menos domingos, lúnes y feriados.
GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 55 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

PERMANENTE

El desgraciado que siendo representante del pueblo, negoció con inaudito cinismo y vendió su voto por cuarenta mil pesos, en la eleccion presidencial de Marzo de 1873, no merece que ningun hombre honrado descienda á discutir con él por la prensa, aunque sea para flagelarlo.

Tenemos la seguridad de que si ofreciéramos unos cuantos miles de pesos á Isaac DE Tezanos, escribiría á nuestro favor, laudatorias mas entusiastas que las que escribió en otro tiempo en favor de Urquiza.

Pero no tenemos la fortuna del caudillo Entre-riano para hacer estas liberalidades; y aunque la tuviéramos no la malgastaríamos en comprar elogios de quien insulta cuando alaba y alaba cuando insulta.

Esta permanente, es toda la contestacion que damos á los insultos rabiosos y despechados de "El Uruguay."

La cuestion de Hacienda

Este es el asunto que está á la órden del dia y difícilmente puede tratarse otra materia de interés público que llame hoy mas la atencion.

Como indicamos en nuestro número anterior, la cuestion de Hacienda tiene dos faces: es necesario considerar en ella la necesidad del momento, la urgencia de satisfacer las obligaciones apremiantes del dia de hoy y conviene tambien asentar las bases de un buen sistema rentístico que aleje el peligro de que se repitan los actuales apuros.

El Siglo, creyendo ver en los planes de la izquierda de la Cámara de Representantes propósitos políticos, ha manifestado que la oposicion se propone sitiar por hambre al Gobierno, para producir un conflicto: apreciacion que los adversarios del Gobierno han combatido, aunque no con gran empeño. El hecho es que el proyecto de establecer un Banco Nacional mixto, no responde á la necesidad suprema del momento; sino que se refiere á la reforma del sistema económico que rige en el pais y requiere algun tiempo para plantearlo.

El ministro de Hacienda á quien tanto se ha acusado y se acusa, parece haber considerado la cuestion económica bajo los dos distintos aspectos que hemos señalado—En tal concepto, para responder á las necesidades del momento trató en primer lugar de obtener de los capitalistas de Montevideo, un anticipo de fondos, tentativa que es sabido no produjo ningun resultado. En vista de esto, ha presentado el proyecto para la enagenacion de los cuarteles y el Mercado viejo; proyecto sobre el cual podrian formarse distintas opiniones, pero en buena lógica no procede desechar sin sustituirlo por otro que proporcione al Estado los recursos indispensables de actualidad.

Pero nuestro principal objeto en el presente artículo es considerar la otra faz de la cuestion de Hacienda: la que se refiere al planteamiento de un sistema rentístico racional y conveniente.

Dos caminos se presentan al pensar en formular las bases de este sistema: el uno es el fundar principalmente las rentas del Estado sobre la Contribucion Directa y el otro el buscar en el producto de Aduana la fuente mas copiosa de las rentas públicas.

Nuestro colega *La Democracia* ha tratado la cuestion de Hacienda, optando por el primero de estos dos sistemas y opinando en su consecuencia, que el pensamiento económico mas conveniente y fecundo en este pais, es el de ir aumentando progresivamente los impuestos directos y rebajando en igual proporcion los derechos de Aduanas.

Nosotros reconocemos que este sistema responde á un pensamiento de gran porvenir, que daria por resultado hacer de Montevideo un puerto franco; pero tememos los resultados que aquí produciria el aumento de la Contribucion Directa.

La misma moderada cuota de cuatro por mil, que ahora se paga, parece á muchos un pesado gravámen; porque, como sabe nuestro colega, el impuesto directo se estableció aquí hace pocos años y el pais está habituado á mirar en la renta de Aduanas el gran recurso para subvenir á los gastos públicos. Pero de uno ó de otro modo, es para nosotros indudable que no puede ya prescindirse de hacer una rebaja y una rebaja considerable, en los derechos de importacion, enormemente gravados por los diversos recargos con que se han ido adicionando para atender al servicio de las deudas.

Pocas noticias podian ser mas gratas para nosotros que la que dimos en el último numero de *El Siglo*, de hallarse resuelto el Sr. Ministro de Hacienda á pedir al Cuerpo Legislativo, la reduccion de los derechos de Aduanas.

Ha sido necesario para determinar una medida semejante que los hechos hayan venido á hablar con su irresistible elocuencia. Enmedio de la paz mas profunda, se ha visto que los productos de las rentas de Aduana han ido y continuan disminuyendo. En vano trataria de esplicarse este hecho desconsolador por el gran desarrollo del contrabando. Sin negar nosotros la existencia de él, recordaremos que no es desgraciadamente un suceso imprevisto ni nuevo el que se defrauden las rentas de Aduana, por el interés particular, combinado con la venalidad y que, á pesar de que nunca hemos estado libres de esa plaga, las rentas de Aduanas han tenido un aumento progresivo, aun en épocas en que la paz no sonreia como ahora en el cielo de la República.

La causa verdadera de la disminucion de la renta, está en los absurdos derechos que se imponen por la tarifa y los recargos vigentes; derechos que en algunos artículos llegan á 33 ó 34 por ciento, sobre el valor.

Además, es indudable que estos enormes derechos esplican tambien el aumento del contrabando. Cuanto mas alto es el derecho, es mayor el aliciente que ofrece la defraudacion y la experiencia de todos los países enseña que cuando el interés particular está muy empeñado, no hay fiscalizacion que alcance á contenerlo. El verdadero correctivo está en hacer menor el aliciente, aminorando los derechos.

Nuestra opinion és que no há de ser necesario recargar, ni aun provisionalmente la Contribucion Directa, por que la reaccion favorable que producirá la rebaja de la tarifa no se hará esperar.

En todas partes y en todos los ramos ha demostrado la esperiencia que las rentas han ascendido mas allá de lo que se habia previsto, cuando se han rebajado los derechos y esto se ha observado, no solamente en lo relativo á las Aduanas, sino tambien respecto de la renta de Correos. En todas partes ha subido el producto del impuesto á medida que este ha sido mas módico y equitativo.

Aplaudimos tambien el proyecto de nombrar comisiones especiales, sacadas del seno del comercio del pais para practicar una gran investigacion ó *enquete* en la Aduana y proponer un proyecto de organizacion y reglamentacion de esa oficina: pero suponemos que en esa Comision ha de estar tambien representado el Estado por algunos de los miembros de la misma.

Hay sin duda armonía y conexion entre los intereses del comercio y el interés bien entendido del Estado; pero no puede subordinarse la conveniencia pública que comprende á la sociedad entera, al interés exclusivo del comercio, el cual, como es natural tiene su punto de vista especial para examinar y resolver las cuestiones.

Por lo demás, estamos persuadidos de que el comercio de buena fé, ha de estar conforme con nosotros en que la medida mas eficaz para combatir el fraude y el contrabando es rebajar las tarifas. Despues de esto, la buena eleccion de los empleados y el asegurarles en una dotacion suficiente la justa recompensa de su trabajo, son los medios mas conducentes para combatir el cáncer de la inmoralidad y el contrabando.

Esta reforma y las economías y modificaciones po-

---

y ponderó su *honradez* y su *rectitud de conciencia* y *su vergüenza*, y otra porcion de cosas que no ha conocido jamás sino de oidas.

No se necesita tener vista de lince para ver el alcance y el objeto de la mocion.

El juicio ante la Cámara de Representantes primero, y ante la Cámara de Senadores despues, necesita para resolverse en contra del acusado, dos terceras partes de votos, y los que conocen la composicion del Cuerpo Legislativo, saben que desgraciadamente y para vergüenza del pais, no hay en una ni en otra Cámara cómo hacer mayoría en una cuestion de esta clase.

Dígalo sino la cuestion del Senador Camino.

Unos por espíritu de compañerismo político y otros por instinto de propia conservacion, han de estar por que se absuelva al acusado.

Así lo hizo notar el Diputado Herrera y Obes, recordando á la Cámara que no estaba obligado á responder como Diputado, de sus actos como periodista.

La prensa tiene un tribunal especial á donde los agraviados pueden y deben ocurrir á vindicarse. Ese tribunal es el Jurado. Ante el Jurado se me puede obligar á justificar mis acusaciones: en la Cámara nadie puede obligarme á acusar.

Y hago esta declaracion, agregó el Dr. Herrera y Obes, no porque esquive la responsabilidad de mis actos que estoy como siempre dispuesto á asumir en todos los terrenos, no porque no tenga pruebas irrefutables con que hundir al criminal estampando en su frente con caractéres indelebles el estigma infamante de concusionario, sino porque quiero y me conviene que el juicio ante la Cámara tenga lugar á su tiempo y en oportunidad.

Ya, ya llegará el tiempo en que he de pedir que se le arroje á la calle del asiento que ocupa con menoscabo de la dignidad y decoro del Cuerpo Legislativo.

Por ahora, busque el Diputado acusado la vindicacion de las acusaciones infamantes que pesan sobre él, en el tribunal que corresponde.

El Diputado por San José, Dr. Lerena, hizo mocion para que el asunto pasase á Comision.

El Diputado Vedia se opuso á esta mocion, sosteniendo que debia ser rechazada de plano por impertinente.

El señor diputado demostró claramente que la Cámara no podia compeler á ninguno de sus miembros á acusar á otro de sus colegas.

La facultad de acusar es un derecho, dijo, y esta dejaría de serlo si pudiera imponerse.

No habiendo acusacion y no pudiendo la Cámara compeler á que se entable, es inútil é intempestivo ocuparse de la mocion propuesta.

El Dr. Vazquez Sagastume, combatió la tésis del Sr. Vedia, sosteniendo que segun el reglamento, toda mocion apoyada, debia pasar á Comision, fuese ó no oportuna y fundada. Hacer esa apreciacion es el cometido de la Comision dictaminante.

Esplicó el Dr. Vazquez Sagastume el espíritu y el objeto de esta disposicion que era garantir á las minorías del despotismo de las mayorías.

El Diputado Dr. Velazco, que dejó la Presidencia para tomar parte en el debate, inculcó en el mismo sentido que el Dr. Vazquez Sagastume.

Puesto á votacion el punto, se resolvió que la mocion pasase á la Comision de Legislacion con recomendacion de espedirse para la sesion de hoy.

Durante el debate se suscitaron apartes picantes. Habiendo dicho el Dr. Herrera y Obes que el empeño de traer aquella cuestion al recinto del Cuerpo Legislativo, era buscar un tribunal donde las resoluciones necesitasen dos terceras partes de votos, cosa que no habia de haber en aquella cuestion: el diputado Carve interrumpió protestando contra la injuria que esa suposicion envolvia para los Diputados de la izquierda.

Yo no he hablado de *izquierda* ni de *derecha*, dijo el Dr. Herrera y Obes.

Carve: No importa. Lo declaro que por lo que hace á mi si se prueba que el Diputado por el Durazno es un pillo, votaré contra él.

El *Dr. Herrera y Obes*.—Ahí está la dificultad; esa es cuestion de apreciaciones: bien puede ser que al Sr. Diputado no le parezca que es un pillo aunque lo sea.

El Diputado D. Narciso del Castillo se encargó de justificar la suposicion del Dr. Herrera y Obes.

Nombrado para integrar la Comision de Legislacion en reemplazo del Dr. Herrera y Obes, el digno diputado se escusó de aceptar el cargo declarando que ya habia prejuzgado pensando que la acusacion era calumniosa y falsa.

El tener al Diputado del Castillo en contra, ya es un título de recomendacion para el Dr. Herrera y Obes.

Pero nosotros creemos que el austero Diputado que es algo bozal, ha cometido un *lapsus linguæ* al espresarse.

El no ha podido querer decir que es falsa y calumniosa la aseveracion de un hecho sujeto á pruebas que no conoce, porque esto seria una bellacada y una estupidez todo junto.

Lo que el rígido Diputado ex-escribano, ha de haber querido decir, es que él no cree que la concusion es delito y por consiguiente que su imputacion sea un cargo infamante.

Esta opinion será mas cínica que la otra, pero es mas esplicable y comprensible.

Polémica Económica

El Sr. Bauzá, ha visto en nuestros breves artículos sobre su libro, un guante arrojado á la arena del debate y se ha apresurado á recojerlo, como se verá en el artículo que va enseguida.

Confesamos ingenuamente que no tuvimos nunca ni la intencion, ni el propósito de librar combate singular con el Sr. Bauzá. Lejos de eso habíamos manifestado las razones porque no aceptábamos el reto que en alguno de sus artículos anteriores nos lanzó al reprocharnos que no hubiéramos apreciado debidamente su libro.

Ocupados en replicar al Dr. Costa, que sostiene las mismas doctrinas que el Sr. Bauzá, en materia de Bancos, no tenemos tiempo ni vemos objeto para hacer dos polémicas, de la que por su naturaleza es una sola. Eso seria lo que llaman los abogados *dividir la contenencia de la causa*.

Pero, puesto que el Sr. Bauzá manifiesta deseo especial de discutir aparte, no tenemos inconveniente en satisfacerlo, aunque sea con perjuicio de nuestras múltiples ocupaciones.

Lo que sí no podemos admitir es esas suposiciones aventuradas y temerarias de que hemos pretendido sacar esta cuestion de su verdadero terreno, del terreno frio y sólido de la ciencia para llevarla al ardiente de las polémicas personales.

Desafiamos al Sr. Bauzá á que pruebe su ligera afirmacion con un solo concepto nuestro en que se revele el ánimo de agraviarlo.

A menos que el Sr. Bauzá no crea que es herir su dignidad personal, no aceptar las doctrinas erróneas que profesa en cuestiones Bancarias, lo cual probaria respecto de la extrema susceptibilidad de su amor propio, todo lo contrario de lo que él asevera.

En cuanto á las contradicciones y confusiones en que ha incurrido en su libro, tendremos ocasion de ponerlas de relieve en el curso de este debate.

Por hoy dejamos la palabra al Sr. Bauzá.

Hé aquí su artículo:

LA CUESTION FINANCIERA

III

Sr. Director de *El Siglo*.

Alejandro Dumas cuenta que la Academia francesa encargó á uno de sus miembros en cierta ocasion, un trabajo especial sobre el *cangrejo*. Enorgullecido el académico por aquella deferencia de sus colegas, no vaciló en poner manos á la obra con empeño, escribiendo una larga disertacion sobre las cualidades prominentes del crustáceo, que en su sentir era de color plomizo y de marcha hácia atrás; pero á fuer de hombre concienzudo, quiso ante todo someter á la consulta de un estraño el fruto de sus cavilaciones monumentales, y apenas concluida su Memoria la llevó á Carlos Nodier para que opinase sobre ella. Nodier le-

---

inútil toda polémica sobre materias científicas que dejenere en cuestion de personas, porque sean cuales fueren los juicios que sobre nuestras respectivas personalidades podamos emitir uno y otro, es bien seguro que de ello no resultará provecho alguno para la angustiosa situacion del pais.

Y si me es dado insistir sobre este tópico un instante, debo reprochar á usted la intransijente vanidad de que me presenta cubierto ante el público, suponiéndome desconocido y rebajado en mis méritos para conmigo mismo, porque se compare el libro del doctor Costa con el que yo he escrito. Lejos estoy de abrigar tales ideas, y si he protestado contra el paralelo que se quiere hacer de las doctrinas económicas defendidas por el Dr. Costa y aquellas que yo sostengo, no es ciertamente porque niegue á ese autor todos los méritos que quieran dársele, sino porque hay una profunda diferencia entre sus ideas y las mias. Mientras él pugna por el establecimiento de un Banco único, aceptando el sistema mixto para llegar sin embargo á la absoluta unidad; yo combato semejante unidad que importa el monopolio, y antes bien me decido por la pluralidad de bancos, siguiendo en esto las prescripciones de la ciencia que he encontrado admirables, sobre todo en ese año de meditacion que parece causarle á usted tanta gracia.

Por otra parte, veo que Vd. me acusa de haber caido en frecuentes confusiones y contradicciones en el discurso de mi libro, y siento que no se digne apuntarme algunas de ellas para poder de esa suerte corregir mis errores. Gran fortuna seria para mí que un escritor que ha enmendado la plana á los maestros de la ciencia, diciendo que Adam Smith y Juan Bautista Say *poco* y *nada bueno* escribieron sobre Bancos, se sirviese indicarme las faltas que he cometido creyendo seguir la doctrina de esos sábios. Yo creia con Colmeiro, con Wolowski y con Chevalier, que hasta hoy no se ha hecho otra cosa que profundizar y ampliar algo los trabajos de los grandes economistas de la primera época, quedándonos poco que hacer pero sí mucho que aprender todavía de ellos, mas desgraciadamente me apercibo que estoy en error segun Vd., y le suplico me ilumine en tan grave emergencia.

Si soy opuesto al monopolio bancario, es por las razones científicas que he manifestado en artículos anteriores y que seria intempestivo reproducir aquí. Si acepto el sistema bancario mixto, aun cuando reconozco que los Bancos no son una industria, es porque soy enemigo de los derechos absolutos que siempre traen el abuso del derecho. Doquiera tendamos nuestra vista en los pueblos cultos, encontraremos hasta los mismos derechos naturales reglamentados por la ley: desde la libertad de conciencia coartada en la India inglesa por la abolicion de los sacrificios humanos, hasta la libertad de tránsito restringida en todo pais por la prohibicion de andar desnudos en la calle. Y es evidente que nada hay capaz de corromper tanto una institucion como el monopolio que de ella se haga, ya sea en el sentido de una libertad absoluta concedida á unos cuantos con perjuicio de todos, que es el caso de los Bancos libres; ya sea por la concentracion de todos los privilegios en una sola mano, cómo sucede con el Banco absoluto.

No considero á los Bancos una industria, porque toda industria supone un empleo de capitales reales que se inmovilizan por algun tiempo, para dar despues de esfuerzos de muchas clases un rendimiento superior á su costo primitivo. Entretanto, los Bancos difieren esencialmente de este método, porque empiezan por lanzar á plaza una suma de signos representativos de su capital en reserva, y tan pronto como el público les concede crédito triplican su emision garantiéndola con valores de cartera. Este juego atrevido que permite operar a un capitalista sobre sumas tres veces mayores que aquellas de que efectivamente dispone, necesita una restriccion de la ley, y siendo la acuñacion de moneda una regalía, no hay para qué admirarse de la reglamentacion impuesta por los gobiernos á las instituciones comerciales que emiten signos representativos de moneda.

Pero ya que me arrastra usted á la discusion científica de nuevo, permítame que al dejarme llevar á ella sin esfuerzo, enuncie y combata algunos de los argumentos favoritos de la escuela ultra-liberal. Hace tiempo que les oigo preconizar á ustedes las admirables ventajas de los Bancos libres de Escocia, á cuyo respecto dijo Wolowski en la Academia francesa: «En Escocia no hay mas que doce Bancos con una circulacion de billetes limitada actualmente á libras esterlinas 2.749,262. Esta habia sido fijada en libras 3.150,000 por el acta de 1815, y señor Gladstone se rehusó á dotar ninguna institucion nueva con la facultad de crear billetes, por las 400,000 libras atribuidas á los Bancos caidos en prescripcion.» Ahora pregunto: ¿cuales son las ventajas que estos Bancos han reportado á la Escocia? En vez de entregarse á los desmanes de los Bancos Norte-americanos, las instituciones bancarias de Escocia se han encerrado dentro de los límites de una esquisita prudencia, y si no han servido para pervertir al comercio, tampoco han sido útiles para aliviar las necesidades públicas. Mientras los Bancos escoceses tenian sus cajas repletas de oro, el pauperismo ha pedido mas de una vez al gobierno un pedazo de pan con que librarse de la desesperacion y de la muerte.

Hé aquí, pues, las mentadas virtudes de los Bancos libres. Jamas escaparán ellos á este dilema de hierro: ó hacer concesiones al público para atraerse clientela, y entonces se arrojan en la pendiente resbaladiza que les lleva al abuso y tras del abuso viene la crísis; ó no hacer concesion alguna, y entonces su tímida conducta estrecha el círculo de su accion; el crédito se contrae, el trabajo languidece y la crísis se produce por falta de medio circulante. ¿Cómo puede preconizarse entonces la virtud de instituciones que abandonadas á sí mismas, nunca darán otro resultado que el envilecimiento comercial y la crísis, ó la pobreza desesperante y la crísis? ¿Se quiere nada mas inútil para el bienestar público que los Bancos libres de la Escocia, ni nada mas funesto á las virtudes democráticas que los Bancos libres de los Estados-Unidos?

Entre nosotros mismos, acontece un hecho bien notable. Tenemos varios Bancos de emision y descuento,

---

neutralizase un pedazo de tierra para fundar la capital, y estableciéndose la República sobre las bases del sistema político federativo. Semejante solucion estaba lejos de ser satisfactoria, y aun debe notarse que era anti-lógica porque contrarestaba la corriente de las ideas de un siglo unitario y preparaba andando el tiempo nuevos motivos de lucha por la creacion de fecundas rivalidades en los Estados.

Fundada sin embargo la República, cada subdivision federal se dió una Constitucion á su antojo, en la cual está retratado el espíritu de sus ideas mas trascendentales, y unas conservaron la esclavatura, esa llaga que ha corroido la mitad del cuerpo social, aun mas por las huellas que ha dejado que por los seres humanos que ha envilecido; mientras otras ultrapasaron la valla de toda prudencia decretándose una libertad bien parecida á la anarquía. De aquí surgió el ánsia de las especulaciones comerciales á que tanto convidaban el espíritu audaz de los yankees y la tolerancia parsimoniosa de muchas de sus leyes; y los negocios mas preferidos fueron ciertamente aquellos que se rozaban con los Bancos. Hubo furor de instituciones bancarias y se llegó al punto, como dice Chevalier, de que el primer advenedizo fundase un banco sin mas garantía que la voluntad de hacerlo y sin otro trabajo que comprar las planchas y el papel necesario para sus billetes. Esta masa de papel monetizado, se repartia generalmente entre el mismo banquero y sus amigos, yendo á vivificar todos los negocios leoninos, por manera que el territorio de la Union se volvió un teatro de estafa.

Washington habia tronado contra semejante libertad, que envilecia las costumbres y pervertia los negocios; Hamilton, Jefferson, Adams, todos habian anunciado funestas catástrofes para la República, lanzada en el camino de la estafa merced á la libertad absoluta de Bancos. Pero sus declamaciones pasaron inapercibidas por el pueblo, y el tiempo se encargó de probar quien tenia razon. En 1812, una bancarrota general hundió en la catástrofe á todas las fortunas honorablemente adquiridas en los Estados-Unidos. En 1873, otra bancarrota tan fuerte como la anterior, dejó postrado al comercio yankee y comprometido á casi todo el comercio europeo. Hé aquí, pues, cuales fueron los resultados de la libertad absoluta de Bancos: infidencia comercial: relajacion del espíritu democrático y sustitucion de sus virtudes por el ánsia de oro: tolerancia para la estafa y aplauso para la mala fé en las especulaciones arriesgadas.

Mientras el Banco Central existió en los Estados Unidos, mientras las restricciones oficiales tuvieron fuerza bastante para contener el desborde de la especulacion innoble, el espíritu comercial del pueblo no se pervirtió en la Confederacion; pero tan luego como se hizo entender á cada uno que era lícito especular con la buena fé de los demás, tan pronto como la libertad de Bancos obtuvo el reinado absoluto que la deseaban los utopistas sus sostenedores, entonces la cuestion cambió por completo y la estafa estuvo á la órden. Tales son las causas que han llevado á los Estados-Unidos á la decadencia en que se encuentra; el federalismo incubó en la República la esclavatura, y la libertad absoluta de Bancos pervirtió la buena fé de su comercio.

¿Qué diré de la República Argentina? Fundada sobre el sistema federal, ella que es unitaria por tradicion, por carácter, por lenguaje y por costumbres; asimilada á una escuela política que jamás llegará á comprender, porque los pueblos solo comprenden aquello que les conviene y no convienen en admitir aquello que no comprenden; tiranizada en el interior por los partidos que desean lanzarla en una vía á que se resiste, llena de inseguridad para el exterior del cual la ha hecho enemiga la inhabilidad de sus gobernantes; la República Argentina con Bancos Nacionales ó sin ellos debia llegar á la conmocion interna, porque necesita resolver sus cuestiones y poner coto á los males que la afligen, cuya intensidad desaparece ante los ojos de quienes solo conocen la prosperidad espléndida de Buenos Aires.

No es el Banco Nacional, pues, quien está llamado á subvertir el órden, á dar una falsa nocion democrática á los partidos, á radicar los gobiernos absolutistas, á matar las ideas de libertad y de justicia en los pueblos. Quien hace todo esto es la libertad absoluta de Bancos, porque esa libertad tan preconizada por los ultra-liberales, difunde en las masas el sentimiento de la mala fé, y pervierte los hombres de negocios hasta la saciedad. Mientras los pueblos sean dignos, ha dicho un pensador moderno, no hay temor de disolucion social porque en último resultado la revolucion concluye con las malas instituciones y la nacion se regenera súbitamente. Pero cuando los pueblos se pervierten, no hay esperanza de regeneracion, porque el mal no está en la superficie sino en la raiz. Hé ahí el inconveniente de la libertad absoluta de Bancos: mientras los Bancos monopolizadores han podido sostener tiranías pasajeras circunscribiendo el mal á límites determinados, los Bancos libres han difundido el mal en la masa, prostituyendo á los pueblos para largas épocas.

La razon natural se resiste á creer que los hombres de esclarecido talento hayan hecho caso omiso de estos datos evidentes y á menos de no convenir en que ellos y sus discípulos son víctimas de una obcecacion lamentable, debe uno resignarse á deplorar el mal empleo de tanta inteligencia para perseguir una especulacion utópica como es la libertad absoluta de Bancos. Podria yo entrar en un terreno bien distinto refutando los números con los números, ya que se ha hecho moda entre nosotros hablar de los sistemas económicos con el Diccionario de la Economía Política en la mano y vaciar los artículos de diarios en el molde del Anuario de Horn y del Tratado de las operaciones de Banco por Courcelle Seneuil, pero me abstengo, porque los números son nuestra prueba y no quiero abusar de ella.

Resumiendo para concluir: si el monopolio bancario ha ocasionado trastornos, la libertad absoluta ha producido catástrofes. Si los Gobiernos han abusado de la centralizacion de los privilegios de un Banco único, los pueblos se han corrompido en el uso del desenfreno de la estafa por medio de una libertad sin límites. Para evitar ambos estremos creo que no hay

---

sado en esa grave emergencia está plenamente justificado por la defensa que acaba de producir ante este Tribunal:

Considerando que efectivamente, no tenia el acusado instrucciones especiales para el desempeño de la comision de que fué incumbido en el mando de la flotilla del Alto Uruguay, porque, si las tuviere, debian haber sido presentadas al Consejo, y que por tanto le cumplia regirse por las órdenes generales:

Considerando que estas, conforme se vé del trecho de la memoria trascripto en la citada defensa (1): imponian al acusado el de repeler con la fuerza los insultos hechos á las guarniciones de los navíos bajo su mando:

Considerando que el artículo 30 de los de guerra de la armada impone penas rigorosas al comandante que se deja apresar por el enemigo ó insultar por el amigo:

Considerando, finalmente, que la provocacion resultante del atentado expuesto excluye del procedimiento del acusado toda sospecha de contrariar órdenes del Gobierno Imperial, que importe mala fé, sin la cual es inadmisible la existencia de un crímen ó delito:

El Consejo de Guerra, por unanimidad de votos, juzga improcedente la presente acusacion intentada contra el nombrado capitan-teniente Estanislao Przewdowsky, y por tanto lo absuelve, convencido, como está, de que el mismo acusado procedió convenientemente, atentas las circunstancias en que se encontraba.

Rio de Janeiro, sala de sesiones de los Consejos de Guerra, á los 20 dias del mes de Octubre de 1874.

(Firmados.)

Jaguaré—Baron de Ivinheima—Costa Azevedo—Nogueira—Cirne—Maranhão.

Con sujecion á nuestra ley, esta sentencia fué sometida al Supremo Consejo Militar, donde obtuvo la resolucion siguiente:

«*Confirman la sentencia.*

Rio, 31 de Octubre de 1874.

(Firmados.)

Duque de Caxias, (discorde)—Baurepaire Rohen—Baron da Gavea—J. B. Lisboa—Baron de Angra—Bittencourt—Magalhaes Castro—Mattoso, (discorde.)

Tal ha sido el resultado del juicio. Es digno de notarse que el mas prominente de los jueces, el único personaje político que se contaba entre ellos, ha negado su firma á la sentencia—En ese voto acompañó al Duque de Caxias uno de los miembros letrados del Consejo, el desembargador Mattoso.

A muy diversas y graves circunstancias se presta el fallo de la justicia militar, que, por la especialidad de sus términos, á la par de la absolucion del capitan-teniente Przewdowsky envuelve la condenacion de la actitud asumida por el Gobierno Imperial en ese asunto.

Si Przewdowsky *procedió convenientemente*, si las órdenes generales *le imponían el deber de repeler con la fuerza los insultos hechos á la guarnicion de los navíos bajo su mando* y tuvieron lugar tales insultos, si su defensa ante el Consejo, *ha justificado plenamente su proceder en esa grave emergencia*, es lógico deducir que el Gobierno Imperial no debió desaprobar la conducta de Przewdowsky, no debió destituirle, no debió encausarle.

El cumplimiento del deber, la defensa del honor nacional, no merecen censura y castigo, sino estímulos y recompensa. La Confederacion Argentina ningun derecho tenia á exigir satisfaccion: el Brasil, ninguna obligacion de darla—Todos han entendido las cosas contra la sana razon, contra los buenos principios del Derecho de Gentes!

Pongo muy en duda que la sentencia del Consejo de Guerra obtenga los sufragios del pais. Me parece que la opinion acompañará sin vacilar al Duque de Caxias y al desembargador Mattoso.

Ha sido defensor del acusado el elocuente diputado Ferreira Vianna, redactor del *Diario do Rio de Janeiro*. Al publicar la sentencia absolutoria de su defendido, publica tambien una felicitacion de la Cámara Municipal de *Itaguí* á Przewdowsky y una carta de congratulaciones á él, tambien dirigida por las personas mas notables de esa villa.

Poco prueban sin embargo respecto de la opinion del pais, esos dos documentos confeccionados bajo la inmediata impresion de la tropelía cometida con el Dr. Freire de Carvalho, y probablemente inspirados por la justa simpatía que en todos sentidos merece el capitan-teniente Przewdowsky.

Cuando en el resto del Imperio se tuvo noticia del bombardeo de *Atrear*, era unánime la opinion que condenaba esa locura, como fué unánime la que aprobó el proceder elevado y profundamente hábil del Gobierno Imperial.

El asunto mereció en la Cámara de Diputados una interpelacion que murió enseguida, sin consecuencias sérias, manteniéndose los interpelantes y oposicionistas en el terreno de las acusaciones indeterminadas, sin defender abiertamente la conducta irreflexiva del oficial que parece pagar excesivo tributo al estravío caballeresco de la raza denunciada por su nombre.

La sentencia del Consejo de guerra está hábilmente concebida; hay un hecho capital que no se menciona allí, y que, no obstante, altera en gran parte los términos de la cuestion.

Przewdowsky exigió so pena de bombardeo, la entrega de los italianos que habian maltratado al médico en territorio argentino, y tan injustificada exigencia acompañada de tan violentas amenazas, es por sí sola un proceso para el ex-comandante de la flotilla del Alto Uruguay.

A más, debe llamar la atencion que el Consejo de Guerra invoque como justificacion de Przewdowsky órdenes generales que constan apenas de un párrafo perdido en una memoria atrasada del Ministerio de Negocios Extranjeros, órdenes generales que no se referian á la flotilla del alto Uruguay, que no fijaban reglas de conducta á nuestra escuadra sino en relacion á la República del Uruguay, en cuyas aguas habia tenido lugar el desacato á la cañonera *Araguary*, y que no podian en fin tener sino un carácter provisio-

---

exprese simpatías abiertas en pró de la insurreccion mitrista.

¿Será todo esto un plan de profundo é infernal maquiavelismo?

¿Se pretende acaso ocultar mejor la secreta proteccion que el Gobierno Imperial dispensa á los *traidores* del *Diario do Rio*, á los revoltosos de los otros diarios.

Faut s'en faut!

Por el momento es hasta materialmente imposible que el Gobierno proteja de una manera eficaz al partido del General Mitre.

Llega apenas un vago rumor de que hay conmociones en Corrientes: Corrientes es la única provincia por donde el Imperio puede ponerse en contacto con fuerzas revolucionarias—Hasta hoy entonces, ha faltado ese motivo de sospecha y desconfianza.

La proteccion podria tambien realizarse con auxilios de armas y dinero.

Se reconocerá, sin embargo que, de hacerlo, lo haria el Gobierno Imperial en grande escala; no comprometeria su posicion neutral por algunas bagatelas de miserable influencia en la demanda.

¿Y se cree posible que un Gobierno constitucional disponga así tan fácilmente de las armas y del tesoro de la Nacion?

¿Se arriesgaría á tanto un gabinete que lucha á duras penas contra una oposicion formidable, atenta al menor traspiés de los que le estorban el camino del poder?

¿Se lanzaría á esas inciertas aventuras del Rio de la Plata, donde tantos desengaños hemos cosechado siempre, un ministerio que tiene á su frente, como aterradoras esfinjes, la cuestion de la reforma electoral, el conflicto religioso, la crisis de la agricultura nacional y tantos otros problemas sérios que preocupan y absorben la opinion del pais?

Reflexionen los partidarios de Avellaneda que sus imprudencias y sus provocaciones despiertan todas las antiguas y recíprocas prevenciones, que por ese camino, exacerbados los ánimos, de pique en pique, los alfilerazos pueden concluir en lanzadas y las pelotillas de pan en balas de cañon rayado.

Cada cual en su casa. No insulteis al vecino; no le hagais mirar demasiado lo que pasa en la nuestra. Con tanto incomodarlo, no seria imposible que le viniese el deseo, ó se creyese en la necesidad, de entrometerse en vuestras cosas.

¿Habrá quien pueda querer una nueva intervencion brasilera en los sucesos del Rio de la Plata?

Aquí no lo hay; mente debe haberlo allá.

Con una intervencion brasilera á favor de Mitre, perderia Avellaneda, mas que, Avellaneda, Mitre, y nosotros mas que los dos juntos.

Cada cual en su casa. Resuelvan los argentinos sus cuestiones por medio de las armas, ya que ese peligroso terreno han escogido; nosotros seguiremos tratando de resolver las nuestras, que mucho nos urgen en verdad, por los medios pacíficos de que somos, con la República de Chile, únicos sectarios en el continente sud americano.

Y ahora, uniendo al precepto el ejemplo, dejemos las cosas estrañas y ocupémonos de las de casa.

Fué á tiempo que en mi correspondencia anterior di una idea general del conflicto religioso y anuncié la nueva faz que iba á tomar la lucha.

Se conoce ya la situacion actual: desconocido el beneplácito, burlado el recurso á la corona, obedecidos los Obispos desde su prision y desobedecido el Gobierno Imperial en todas las circunscripciones de la iglesia brasilera.

Para las conciencias católicas es el caos; para el Gobierno Imperial la inconsecuencia y el absurdo.

Quedaba una esperanza; el acuerdo con el Papa; pero la infalibilidad pontificia aprueba y estimula la desobediencia episcopal.

La transaccion se hizo imposible; quedaban dos estremos: la lucha ó la separacion.

Parece indudable que el Gobierno Imperial adopta el estremo de la lucha—no importa! por ese camino tambien se llega á la separacion, que es la única solucion verdadera, la única solucion definitiva.

Por la resolucion legal del Consejo de Estado, los Obispos debian levantar los interdictos lanzados sobre las hermandades; desobedecieron y fueron encausados y condenados á cuatro años de prision.

Los interdictos quedaron mientras tanto subsistentes; los Gobernadores eclesiásticos de Pernambuco y del Pará, mantienen inflexiblemente sus efectos.

Contra ellos se dirige hoy la energía del Gobierno Imperial, y es de notarse que esto ha coincidido con el viaje del Ministro del Imperio y su reemplazo provisorio por el Vizconde de Rio Branco, Presidente del Consejo y alma del Gabinete.

Los Presidentes de *Pernambuco* y del *Pará* han intimado á los respectivos Gobernadores eclesiásticos, que en el plazo de ocho dias levanten los interdictos que todavia pesan sobre las hermandades, so pena de incurrir en responsabilidad penal.

No puede negarse que esa es una resolucion perfectamente lógica en la política adoptada por el Gobierno Imperial; pero no se negará tampoco que es muy grave y que puede acarrear al Gobierno una derrota.

Esa energía gubernamental ha tenido por respuesta una sutileza eclesiástica, que tal vez salga triunfante.

Al dia siguiente de saberse la intimacion á que nos referimos, los obispos presos se dirigieron al Ministro del Imperio en notas, de las cuales, por la semejanza de sus términos, bastará que el lector conozca la siguiente:

«En mi prision de la fortaleza de San Juan, 7 de Noviembre de 1874.

«Ilmo. y Exmo. Sr.: Consta segun *La Nacion* de ayer y el *Jornal do Commercio* de hoy, que el Gobierno Imperial mandó intimar al Gobernador del Obispado de Pernambuco que levantase en el término de ocho dias, *so pena de responsabilidad criminal*, los interdictos lanzados por el humilde Obispo de Olinda á las hermandades recalcitrantes.

«Si como parece esta noticia no deja de tener fundamento, cúmpleme declarar á V. E. que ni al actual, ni á los demás gobernadores por mi nombrados, será posible, en las presentes circunstancias, levantar aquellos interdictos, á mas de otras razones, por faltarles poderes para tanto.

«Mi delegado en aquella diócesis, sea el actual ú otro cualquiera nombrado por mí, solo la puede gobernar en virtud de ciertas y determinadas facultades que le conferí, y entre esas, ninguna hay que lo autorice á hacer lo que de él ahora exige el Gobierno Imperial. De modo que, si alguno de los gobernadores (lo que no es de esperar) cediendo á las amenazas y vejámenes, levantase los interdictos, fuera de las hipótesis de *retractacion* ó *eliminacion* de los masones del seno de las hermandades, hipótesis figuradas en la sentencia de interdicto, su acto seria plenamente nulo é irrito, así como lo fué el del Sr. Dr. Juez de Capillas.»

«Por tanto, responsabilizar á sacerdotes solo porque no practican un acto para el cual les falta jurisdiccion, es, permítame V. E. que lo diga, una injusticia clamorosa. Si en esto alguna responsabilidad debe haber, recaiga ella tan solo sobre el Obispo que no quiso ó no pudo otorgar tal facultad: tanto mas que hoy esta cuestion pende de la Santa Sede. Dios guarde á V. E. muchos años.—Ilmo. y Exmo. Sr. Consejero, José María da Silva Paranhos, Presidente del Consejo de Ministros, Encargado interinamente de los Negocios del Imperio.

†Frey Vital, Obispo de Olinda.

La lectura de esa nota basta para dar á comprender que los Obispos, léjos de retroceder, se preparan al combate, con esa decision perseverante y esa resistencia casuística que la Iglesia Católica ha desplegado tantas veces, y contra las cuales llegó á estrellarse un dia la omnipotencia de Napoleon I.

No me alcanza el tiempo para comentar esas noticias y conjeturar el porvenir, pues el *Poitou*, ha anticipado su salida y me permite apenas trazar á la carrera estas últimas líneas de mi correspondencia.

Terminaré sin embargo, anunciando al Sr. Director que el célebre ingeniero inglés Sir John Hawkshaw, de quien le hablé en mi primera carta, acaba de partir para Inglaterra, despues de haber inspeccionado los principales puertos del Imperio.

Tengo entendido que mas tarde enviará al Gobierno Imperial el resultado de sus observaciones y estudios prácticos.

El Sr. Hawkshaw, ha recibido por este pequeño viaje, libre de todo gasto, la cantidad de £ 20,000 y ha sido al mismo tiempo objeto de las mas brillantes distinciones.

El Instituto Politécnico, celebró una sesion solemne para ofrecerle el título de sócio honorario, y á esta demostracion ha respondido el ilustre ingeniero, mandando al secretario de la Sociedad, con una carta delicada, un cheque de £ 200, sobre un banco de Londres, á fin de que el Instituto emplee esa cantidad en fondos brasileros, para con su renta mandar acuñar todos los años una medalla que premie á las mejores memorias que le sean presentadas, en materia de ingeniería.

El Sr. Hawkshaw, ha ido profundamente satisfecho de su viage, y será un amigo mas que contaremos allí en el gran centro de las operaciones financieras y de las empresas civilizadoras del mundo.

De V. Sr. Director, affmo. amigo y S. S.

El Corresponsal.

SECCION OFICIAL

Movimiento de la Tesorería General

desde el dia 7 al 11 del corriente mes

ENTRADAS

Concepto		Importe
Existencia en efectivo	$	8,071 83
Id. en un vale		2,823 97
Recibido—Administracion de Sellos y Patentes		4,075 00
Id. Administracion General de Correos		784 28
Id. moneda cobre		180 00
Id. Parque Nacional, importe de venta de pólvora inútil		200 00
Id. Francisco Esteves, su entrega		11,000 00
Id. Gefatura Política y de Policía de la Capital, recaudacion de serenos por Julio último		5,796 89
Id. Juzgado Ordinario del Salto, derechos fiscales satisfechos por la testamentaria Baltar Olivet, valor en letra		721 35
Id. Recaudador de la Contribucion Directa de Canelones		1,482 31
Id. Administracion de Sellos y Patentes		4,078 12
Id. Recaudador de la Contribucion Directa del Departamento de Soriano, valor en letra		800 00
Id. Administracion General de Correos		2,513 17
Id. moneda cobre		400 00
Suma	$	43,013 95

SALIDAS

Concepto		Importe
Pagado—Abdon Calvar, barrido del patio de la casa de Gobierno		40 00
Id. Presupuesto Policial de la capital, saldo del mes de Setiembre último		16,348 27
Id. Secretaría de Hacienda, á darcuenta		160 00
Id. Comision especial, recolectadora de fondos destinados á la esplotacion Geológica de la República		200 00
Id. Gefatura de la Capital, haber de los auxiliares de caballería por Setiembre		443 76
Remitido—A la Junta de Crédito Público, derechos fiscales, valor en letra		721 35
Suma total	$	17,913 38
Existencia en efectivo		21,476 60
Idem en un vale		2,823 97
Idem en una letra		800 00
Igual	$	43,013 95

S. E. ú O.

Montevideo, Noviembre 14 de 1874.

Julian Susviela.

EXTERIOR

BUENOS AIRES

Revolucion Argentina

ESCUADRAS ARGENTINA Y DE LA REVOLUCION

La del Gobierno, compuesta como se sabe de cinco buques, se presentó á la vista del puerto de Maldonado el 13 del corriente, en busca de la revolucionaria, que se encontraba fondeada en aquella costa, sin temor de ninguna especie.

En el acto mandó el comandante Obligado levantar vapor y con bandera de combate se dirigió hácia la *Uruguay*, la que estando mas adelante, viró de bordo para reunirse á dos de sus vapores que venian mas inmediatamente atrás.

La *Paraná* se puso á espera del vapor *General Rivas*, que por el mal estado de sus calderas y casco, no podia levantar bastante vapor.

Reunidos ambos vapores, y apenas á una milla de los buques del Gobierno argentino, hicieron rumbo al Este, á media fuerza, siendo seguidos infructuosamente por los buques contrarios.

Antes de la noche sobrevino un viento fresco y una densa neblina, que hizo perderse de vista ambas escuadras, apareciendo el 14 fondeados en el puerto de Maldonado los cinco vapores que componen la del Gobierno, y hoy en este puerto el *General Rivas* tripulado por tres marineros y un maquinista; los primeros en tal estado de embriaguez, que no se les ha podido sacar ninguna declaracion coordinada de lo ocurrido.

El maquinista que es inglés, no entiende el español; ha reducido su declaracion á contestar, que todo lo ignora, pues desde la máquina no podia saber lo pasaba en el buque.

Entretanto nosotros podemos decir que resuelto el abandono del *General Rivas*, por la circunstancia referida, se efectuó el trasbordo á la *Paraná* al Sud y próximo al Banco Chico, de la tripulacion, dos carronadas y demas armamento, municiones, carbon, etc. etc., todo con el mayor órden, no haciéndose lo mismo con dos piezas de artillería que fueron arrojadas al agua por inútiles ó poco servibles.

Las declaraciones que ha tomado la Capitanía serán elevadas hoy mismo al Gobierno. Entretanto el *Rivas* se encuentra fondeado en la boca del puerto con gente de la Capitanía á su bordo, y se traerá lo mas adentro que se pueda con el objeto de evitar un nuevo escollo en aquel parage atento el mal estado del casco que hace recelar se vaya á pique en cualquier momento.

La *Paraná* se supone que estará hoy á la vista de Buenos Aires, mientras que la escuadra Argentina fondeada en Maldonado, debia recibir ayer la visita del Gefe Político de aquel Departamento á quien el gefe de la escuadra habia mandado saludar.

He ahí lo único que por el momento hemos sabido por conductos fidedignos, de las operaciones y sucesos ocurridos entre los buques del Gobierno de Buenos Aires y los de la revolucion.

AGITACION EN BUENOS AIRES

Pasageros llegados por el *Silex* esta mañana, dicen que ayer á su salida de Buenos Aires, reinaba gran agitacion, siendo recorridas las calles por numerosos grupos en son de revuelta á los gritos de ¡ Viva Mitre!

Damos esta noticia con la reserva consiguiente:

DESTITUCION DEL CORONEL PI

Persona que nos merece fé nos asegura que el Gobierno de Buenos Aires quitará el mando en gefe de la escuadra al Coronel Pi, reemplazándolo por Cordero, á cuyo efecto debe haber enviado ya sus instrucciones á Alem que es el verdadero gefe de la escuadra.

LA SUVLEVACION Y MUERTE DE MAGNASCO

Podemos garantir que las noticias que á ese respecto circularon estos dias, no pasan de *canard*.

No ha existido tal sublevacion á bordo del *General Rivas*, y en cuanto á Magnasco, fué quien con su reconocida actividad dirigió personalmente el trasbordo á la *Paraná*, de todos los elementos de su buque antes de abandonarlo.

DIARIOS DE BUENOS AIRES

Llegaron hoy de ese puerto los vapores *Silex* y *Onix*. Hé aquí lo que registra el diario situacionista *La Tribuna* de ayer:

El Gobierno Nacional recibió ayer el telégrama que va á continuacion.

El es del gefe del Batallon 6º de Línea:

Las Flores, Noviembre 14 de 1874.

Al señor Ministro de la Guerra.

En este momento llega el Comandante Supiticha del ejército de Lagos y me dice que este gefe ha acampado ya, así es que recien mañana conferenciaremos con él.

Los prisioneros hechos al enemigo son veinte y siete en vez de 7 que dije hoy.

Las fuerzas de Lagos son dos mil hombres de las tres armas y mañana lo reforzarán mil mas que le manda el Ministro en campaña.

En este momento se me presenta un oficial y diez y siete soldados del enemigo y por ellos sé que Don Bartolo solo trajo 200 enganchados al incorporarse á Rivas el primero del corriente en el Tuyú.

Arias.

—Sabemos por un chasque llegado el viernes, que al Juez de Paz de Dolores, D. Paulino Amarante, al Juez de Paz del Vecino, D. Antonio Bejarano y al ejército, se le han presentado en estos últimos dias como mil hombres, pasados de los rebeldes, con tres mil caballos.

A uno de los vecinos del Vecino, D. Domingo Vazquez, le han degollado como dos mil ovejas y le han quemado tres corrales los restauradores de las libertades y de las garantías.

Pueden contarse infinitos detalles como estos.

—En el parque de artillería se descargó ayer una gran cantidad de armamento, del que se tomó últimamente á los rebeldes por el ejército del Sud.

—La mayor parte de él, se compone de cañas armadas con hojas de tijera y cuchillos, y adornadas con banderillas coloradas.

—La noticia de la ocupacion de las Flores por las tropas del Gobierno, es de todos conocida.

Los rebeldes quedaron entre dos divisiones.

La de Arias y la de Lagos que viene á formar la columna derecha del ejército que comanda el Ministro de la Guerra.

Debe saberse, que el ejército del Sud avanza fraccionado en tres grandes grupos.

El primero tiende á replegarse á su centro sobre la costa; el segundo, donde va el Dr. Alsina, sigue el movimiento natural y el tercero que es el de Lagos, fué el que se desvió un tanto hasta alcanzar la jurisdiccion de las Flores, dando por resultado de ese plan estratégico, la toma de la localidad.

Preparada de antemano la combinacion, nadie pudo sondear su alcance.

Recien ahora ha logrado darse una sancion real al problema.

Esto lo corrobora un gefe que llegó ayer del Sud con comunicaciones importantes, quien al mismo tiempo suministra los datos que dejamos anotados.

—Tres distintas versiones han llegado á nuestro poder referentes al combate de Santa Rosa en la Provincia de Mendoza:

Una es de *El Eco de Córdoba*, otra de *Los Debates* de San Juan y otra de *La Capital* del Rosario.

Daremos las tres para que el lector se quede con la que juzgue mas imparcial.

Habla *El Eco*:

COMBATE EN MENDOZA

Sangriento ha sido el combate librado por las fuerzas mendocinas contra los rebeldes á las órdenes del General Arredondo.

Se dice que han quedado doscientos muertos en el campo de batalla.

Las infanterías mendocinas, han peleado con decision y bravura y han tenido que ceder el campo ante la superioridad del arma y de la instruccion militar.

En el combate ha muerto el comandante en gefe de las fuerzas legales, Sr. Catalan, gefe valiente y muy prestigioso.

De las tropas rebeldes, han muerto dos gefes, el mayor Irusta y otro mas.

El Gobernador se retiró con gran parte de las caballerías en muy regular órden.

Sobre el número de heridos no se dice cuantos son.

pero á juzgar por los que han quedado tendidos, es de suponer que serán muchos.

Lo reñido de este combate viene á probar á los que imaginan que las milicias no pelearán con las tropas de línea, que tan valientes son éstas como aquellas, y con armas iguales, la victoria estará de parte de los que luchan por la Constitucion y por las instituciones.

Las fuerzas mendocinas han cumplido con su deber haciendo todo cuanto han podido para oponerse á la invasion de los rebeldes:

Dice *Los Debates*:

«El 29 del pasado mes, el General Arredondo ha batido con sus fuerzas á las de Mendoza compuestas de 3,000 hombres al mando del teniente coronel Catalan.

A esta batalla han precedido dos intimaciones del General Arredondo á Catalan, para que se rindiese sin sacrificio de vidas, y en vista de la superioridad de sus elementos.

El teniente coronel Catalan ha contestado que la Patria está antes que todo, y quedaria en el campo muerto ó prisionero.

Así ha sucedido, pues una de las primeras balas de cañon le cortó una pierna muriendo despues.

Se dice que este hecho de armas ha causado como 200 víctimas de uno y otro lado.

El sábado ha entrado á la ciudad de Mendoza el General Arredondo con su ejército, donde ha sido nombrado gobernador D. Francisco Civit.»

Trae *La Capital*:

San Luis, Noviembre 10 de 1874.

A Ovidio Lagos.

Imprenta *La Capital*.
Rosario.

Recibimos noticias detalladas de los sucesos de Mendoza.

El combate ha sido reñido y glorioso para los bravos mendocinos. La lucha duró tres horas.

Civit, confiado en el excelente espíritu de su tropa y despreciando á los rebeldes, dejó trescientos infantes en la ciudad y salió á esperarlos á quince leguas sobre el camino á esta, en terreno desventajoso para sus fuerzas pues no podia operar la caballería.

Trabada la batalla, Arredondo atacó furiosamente por el frente y fué rechazado victoriosamente por los soldados de la ley, entónces cambió de táctica y se propuso flanquear á los mendocinos, lo que consiguió, mandando el tren de línea quedando gran depósito, se aproximó hasta veinte pasos sin ser hostilizado, entonces rompió el fuego con sus Remington haciendo gran mortandad é introduciendo como es consiguiente la confusion y la derrota, sin embargo los infantes mendocinos se retiraron formados y haciendo fuego hasta perderse en los potreros; la mortandad causada á los rebeldes es grande, se cuentan muchos oficiales y varios gefes entre ellos el Mayor Irusta.

La batalla no se ha perdido por falta de decision en las tropas, sino por las malas disposiciones del Gefe principal, Comandante Catalan, que ha sabido [illegible]

La tropa salió dando vivas al Gobierno nacional y á su gefe, el contento se manifestaba en cada soldado.

Cuando estuvieron en los wagones y la máquina hizo la señal de partida, resonó un potente viva dado por los valientes guardias nacionales.

Va una pequeña escolta armada con el batallon, y se ha visto que no ha sido necesario de un soldado armado desde que cada guardia nacional rebosaba de entusiasmo.

Pocas veces hemos notado una decision mas pronunciada, y precisamente cuando no faltaban quienes esparcieran rumores alarmantes.»

—La prensa de Córdoba no está conforme con el siguiente acuerdo y decreto del gobierno de aquella provincia:

Departamento de Gobierno—Córdoba, Noviembre 7 de 1874.—El Poder Ejecutivo de la Provincia—En vista de la licencia de la prensa en publicar noticias falsas y alarmantes ó tendentes á desprestigiar el principio de autoridad, cuando el Gobierno de la Provincia está cumpliendo órdenes del Gobierno Nacional, y en momentos en que las exigencias supremas de la situacion y el estado de sitio imponen al Gobierno el deber de usar de toda energía compatible con la Constitucion para salvar los principios mismos que ella consagra.

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1.º Queda autorizado el Gefe de Policía para imponer penas correccionales dentro de la esfera de sus atribuciones, á todos los diarios ó publicaciones que emita ideas falsas ó alarmantes contra la situacion y el órden legal del país ó que tiendan á desprestigiar el principio de autoridad, por medio de insultos ó ideas subversivas: para lo cual la Policía exigirá á los redactores de diario un ejemplar de cada número antes de entregarlos á la circulacion, sin perjuicio de que el Gobierno haga uso de las facultades que le confiere el estado de sitio, de mandar cerrar las imprentas, arrestar ó trasladar á las personas segun la gravedad de los casos.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y archívese.

E. RODRIGUEZ.
Lucrecio Vazquez.
C. L. del Barco.

—*La Política* dá estas noticias del ejército cuya veracidad apreciarán los lectores.

Nuestro amigo D. Gaspar Reysig nos ha facilitado una carta que se le ha dirigido desde el partido del Azul, en la que se dan noticias de nuestro ejército en campaña.

Los datos que se dan son interesantes y creemos que nuestros lectores nos han de agradecer la insercion que hacemos de la siguiente carta:

Chilcas, Noviembre 13 de 1874.

Sr. D. Gaspar Reysig.

Mi estimado amigo:

No me deje de escribir, pues tengo deseos que me entere algo de nuestras cosas políticas, particularmente de la Escuadra, cuanto al ejército nuestro en [illegible]

—Dicen de Concepcion:

Como lo habia anunciado en mi telégrama anterior, ayer tuvo lugar en el teatro de esta ciudad el meeting para ocuparse de los acontecimientos que agitan actualmente al país, principalmente para manifestar al Gobierno y al Congreso la decidida opinion del pueblo de Concepcion en favor de la separacion de la Iglesia y del Estado.

En efecto, como á las 2½ p. m., con una concurrencia de mas de 2,000 personas, se dió por instalado el meeting, bajo la presidencia de D. Ricardo Claro. Acto contínuo se dió lectura, para manifestar el objeto de la reunion, á la enérgica proclama con que se habia invitado al pueblo á reunirse.

Enseguida, el Presidente concedió la palabra á todos los que se habian inscripto con tal objeto: los señores Cárlos Castellon, Mathieu, Juan Castellon, José del C. Fuentes y Manuel A. Zañartu.

Cada uno de los oradores era saludado é interrumpido á cada momento por los mas estruendosos aplausos.

Don Ricardo Claro, finalmente, reasumiendo las ideas emitidas, propuso, en nombre de la comision promotora del meeting, las siguientes resoluciones que fueron aprobadas por aclamacion unánime y general:

1.º Aprobar la actitud asumida por el Ejecutivo y el Congreso para promover y hacer triunfar la reforma de nuestras leyes en el sentido de la mas amplia libertad.

2.º Manifestar al Ejecutivo que puede contar con el apoyo entusiasta de todos los ciudadanos reunidos en el meeting para la reforma comenzada, de nuestras viejas instituciones, y especialmente para la separacion de la Iglesia y del Estado, y la secularizacion de la ley, colocando todos los actos sociales bajo el imperio del derecho comun.

3.º Autorizar á los promotores del meeting para nombrar una comision que se encargue de promover manifestaciones análogas á esta, en otras provincias y departamentos.

4.º Facultar á la comision indicada que haya de elegirse, para que, á nombre del meeting, comunique sus resoluciones al Presidente de la República.

Antes de disolverse la reunion, y con la banda de música á la cabeza, fué á dar algunos paseos por la plaza de Armas, siendo de notarse la cordura y órden observado.

Dice *La República* de Santiago:

«Se nos dice que el Sr. D. Maximiano Errázuriz ha hecho renuncia del cargo honorario que desempeñaba, como miembro de la comision nombrada para vigilar los trabajos del nuevo palacio del Congreso. Como se comprenderá fácilmente, tal renuncia ha sido motivada por los últimos acontecimientos políticos.

Se asegura que la digna conducta observada por el Sr. Maximiano Errázuriz ha inducido al Sr. Crescente Errázuriz á imitar tan bello ejemplo, y que, en consecuencia, hará inmediata renuncia del empleo [illegible]

no alcanzan á tres por lo menos, ni se darán por recibidas las que no traigan acompañando la firma del proponente, la de un fiador que deberá ser persona de arraigo.

Montevideo, Noviembre 12 de 1874.
José de la Hanty, Secretario.
n13-6

Edicto de Policía

Montevideo, Noviembre 10 de 1874.

El Gefe Político de la Capital con autorizacion superior dispone:

Art. 1.º Queda prohibido desde esta fecha incendiar bombas, cohetes y demas fuegos de artificio en las calles y plazas públicas, sin prévio permiso de la Gefatura.

2.º Los infractores de esta disposicion incurrirán en la multa de veinticinco pesos.

3.º Los Comisarios y demás agentes de Policía quedan encargados del cumplimiento del presente edicto.
n11-15 — *E. Fonda.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

DIRIGIDA POR LOS SRES. ALLÚ Y GALVAN

1.ª funcion de abono

El miércoles 18 de Noviembre

La linda zarzuela en 3 actos, titulada:

RELÁMPAGO

Por las Sras. García, Quesada y los Sres. Costa y Carmona.

NOTA—Los trenes trabajarán despues de la funcion.

REAL COMPAÑÍA ECUESTRE ITALIANA

Calle 18 de Julio, esquina Paraguay

DIRIGIDA POR EL CABALLERO

DAVID GUILLAUME

HOY MARTES 17

GRAN FUNCION

A BENEFICIO DE LOS HERMANOS

GUILLAUME

NOTA—El tren de la Union esperá al fin de la funcion para adentro y fuera de la ciudad.

XXXVII

REMATES

Ruano y Gomensoro

Incendio de muebles en la calle de Perez Castellanos núm. 133, entre Washington y Sarandí, á todo precio por ausentarse su dueño del país.

HOY martes 17 á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta postura, del todo de los muebles que adornan dicha casa, que consta de una sala, aposentos, comedor, cocina, plantas, una máquina de coser Singer y de todos los objetos que constituyen el menaje de una familia.

El pormenor se dará en el número próximo.
8265-n13-1

Por el mismo

EN CASTRO-URDIALES

Tren del Este gratis, desde la estacion del Cordon. El 22 de Noviembre á la una de la tarde

Hay solares ó manzanas al gusto del comprador
Con árboles ó jardines
Canteras, piedra de granito abundante

Solares de 12½ varas de frente por 30 de fondo, 13½ por 50 de fondo, 15 de frente por 50 de fondo, por medias manzanas, al alcance de todos los bolsillos, seguro que el que compre, en muy poco tiempo triplica su capital; se están haciendo varios edificios.

Los terrenos de mas importante porvenir que hay del otro lado de la Playa de Ramirez cerca de la Quinta Acuña, en el proyectado puerto del Sud en la novísima Ciudad con calles de 20 varas de ancho abiertas al tránsito público, delineadas y amojonadas por el Ingeniero señor Papin de la Comision de Obras Públicas de la Junta Económico-Administrativa, en el punto mas elevado, saludable y pintoresco de Montevideo, con trenes y baños inmediatos, y á cinco minutos de la nueva ciudad. (*Los trenes cada diez minutos.*)

En oportunidad se repartirán los carteles con los planos, demarcando los solares; los que se interesen y quieran esplicaciones, Cerrito, 136. 8320-n15

F. Lezica

De dos solares en el Cordon, á una cuadra al Sud de la calle del 18 de Julio, uno de ellos formando esquina; terrenos que fueron de la sucesion Baliñas, lindando por el fondo con los terrenos de la testamentaria de Portugal.

HOY domingo 15 del cte., á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado, de los lindos solares arriba indicados, uno de ellos formando esquina con 25 varas de frente al Norte y 12 al Oeste, y el contiguo de 13 3/4 de frente al Oeste por 25 de fondo, con arreglo al nuevo plano de amanzanamiento.

Títulos garantidos. La bandera y banderolas indicarán el local. 8252-n13-3

Cipriano C. Silva

En el Depósito Herrera Nuevo—A cinco meses plazo—De 20 barricas jamones y 20 cajones tabaco americano.

El miércoles 18 del cte., á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, de dichos artículos los que se detallarán al gusto del comprador.

Al mismo tiempo—Por cuenta y órden de una casa introductora se venderán 150 cajones vino fino—Especial - y 100 cajones licores. 8266-o13-4

Por el mismo

En el depósito Herrera Nuevo, de 75 cjs quesos pátegrás.

El miércoles 18 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de dichos quesos con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda. 8272-n14-3

Por el mismo

De comestibles, en su casa, calle de 25 de Agosto, núms. 107 y 109

El juéves 19 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras, de un completo y variado surtido de almacen, cuyo estenso detalle se omite. 8327-n15

Valdez Piriz y C.ª

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.—En nuestra casa, Rincon, núm. 54.

HOY mártes 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un surtido especial para la estacion entrante. 8237-n12-5

Por el mismo

Importante de mercaderías para la estacion—Por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54.

El Viernes 20 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion, cuyo estenso detalle omitimos. 8270-n13-7

Por el mismo

Importante remate de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, en la casa introductora de los señores Fels y Ca. calle Zavala núm. 79.

El martes 24, y miércoles 25 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo estenso detalle se omite. 8328-n15-9

Bartolomé Crosa y Ca.

¡¡Ojo!! al importante remate judicial

El viernes 20 del corriente, á las 4½ de la tarde, por órden del señor Juez de Paz de la 7.ª Seccion [illegible]

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

DESTRUCCION DE LAS HORMIGAS

POR EL SULFURO DE CARBONO

Semillas de flores y hortalizas

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

XVIII—5ª

Al comercio La mueblería y Agencia de Préstamos, situada en la calle del 18 de Julio números 195 y 197, que jiraba bajo la firma de Luis C. Franco, ha sido vendida con fecha 1.º de Octubre, á José Franco, segun escritura otorgada ante el escribano don Manuel R. Alonso, quedando el activo y pasivo á cargo del comprador.—Montevideo, Noviembre 13 de 1874.—*Luis C. Franco—José Franco.* n14-3

Al comercio Habiéndose puesto en liquidacion, por convenio entre los socios, la sociedad existente en esta plaza con la firma que suscribe, se llama á todos los acreedores por cuentas corrientes u otros títulos de cualquier naturaleza que sean, para que se presenten en el escritorio de la sociedad, calle del Yerbal núm. 12, en el término de treinta dias, contados desde la fecha, á hacer una verificacion de sus créditos. Los que no se presenten en el plazo señalado, sufrirán los perjuicios á que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 13 de 1874.—*Jorge Ferri y C.ª*, en liquidacion. n14-1m.

Al comercio El almacen de Torino sito en la calle de Yaguaron y Nueva York girará desde esta fecha bajo la razon social de Juan Bta. Martini y Francisco Fernandez;—y el activo y pasivo atrasado queda por cuenta de Juan Bta. Martini.—*Juan Bta. Martini—Francisco Fernandez* n13-6

A los dueños y propietarios Emilio, Pintor, Rebocador y Blanqueador de casas, habiendo llegado hace pocos dias de Buenos Aires siendo esto bastante conocido aquí; tiene el honor de ofrecer sus servicios con los precios módicos como ántes que nadie dejará de hacer el trabajo por el precio; los marchantes que tengan á bien de ocuparlo en dichos trabajos se servirán pasar por la calle 25 de Mayo núm. 308 dejando su tarjeta ó número de la casa. n12-6

Almacen de menudeos Se vende por no poderlo atender su dueño el bien situado almacen, calle Convencion esquina á la de Maldonado número 75. Para tratar en la misma casa. n11-6

Adoquines Se ofrece de 20 á 30 mil por mes de clase de piedra de la mejor que puede haber y piedra bruta para empedrado y para pared. Se entrega á cualquier estacion del Ferro-Carril Central del Uruguay. Ocurrir calle Cerro Largo num. 158. n16-15

Almacen Se vende el almacen situado en la calle de Soriano, 241, esquina Yaguaron, con muy ventajosas condiciones para el que quiera trabajar; paga poco alquiler y está muy acreditado. En la misma casa darán razon. n10-7

Al público y al comercio Los abajo firmados tienen el honor de participar á quien interesa que desde el dia 28 de Octubre del año corriente compraron todas las existencias del Hotel Francés á su dueño D. Liborio H. Perez, como resulta del acta de venta hecha en la escribanía del escribano público Sr. D. Sixto de la Hanty y al efecto se publica el presente por treinta dias contando desde la fecha, concluidos los cuales no habrá ningun reclamo sobre los nuevos propietarios.—San José 1º de Noviembre de 1874 — *Liborio H. Perez—Pedro Magno—José Puich.* n5-15

Al comercio Participamos que con esta fecha ha quedado disuelta de comun y amigable acuerdo, la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Piñeyro hijos, quedando el activo y pasivo á cargo del Sr. D. Lucio Piñeyro, quien continuará los negocios bajo su sola firma.—Montevideo, Noviembre 2 de 1874.—*Demetrio Piñeyro—Lucio Piñeyro.* n3-15

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, num. 95. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Albañil pintor Y BLANQUEADOR, para dentro ó fuera de la ciudad; precios muy módicos y trabajos á todo gusto.—Guaraní, n. 4. o29-1mes

A los confiteros y cigarreros recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Aprendices En esta imprenta se toman aprendices de 12 á 13 años para la fundicion de tipos.

Balanceador público Manuel G. Rivera calle Soriano 181 esquina á Cuareim y Daiman 183. XLIV

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Caballo Se vende uno, bueno para tiro y para silla. Ocurrir calle Guaraní, frente al num. 41. n17-4

Calle Ituzaingo, 209 Se precisan 4 cocineros, 6 cocineras, 8 mucamas, 4 niñeras, 3 jóvenes italianos de 14 á 15 años, 2 id. franceses, 3 mucamos, 2 cocheros para casas particulares, 2 matrimonios, 1 planchadora, 2 modistas, 1 jóven italiano para tienda, 1 mozo de almacen, 2 peones de cocina, 1 ama de leche. Se encarga de procurar peones para todo trabajo. n15-4

Casa quinta Se vende por menos de su valor y con condiciones de pago ventajosas, la que está en el camino Suarez, frente á la del Sr. Villarnobo. Tiene todas las comodidades apetecibles y está construida á todo costo. Se desocupa inmediatamente que se compre. Verla allí, á cualquier hora; tratar, Uruguay 252. n15-6

Casa quinta A diez minutos de la ciudad. Se alquila la quinta conocida por el finado Dr. Muñoz, situada en la Aruada, camino de Hocquard, á dos cuadras de la plaza «General Flores». A las ventajas de hallarse inmediata á la ciudad, esta quinta tiene las comodidades de verdadero campo. Por mas datos, ocurrase á la calle de Washington 68 ó 25 de Mayo 128 B. n14-3

Clases especiales Estando para terminar sus estudios los jóvenes que ingresaron en las «Clases Especiales» del año ppdo., se previene á los que deseen seguir el nuevo curso que se vá á abrir próximamente pueden ocurrir á inscribirse á la calle del Uruguay núm. 385 desde las 10 hasta las 11 de la mañana.—Montevideo, Noviembre 13 de 1874.—*C. Olascoaga—T. Pedralbes.* n13-15

Casino del comercio A LOS PROPIETARIOS—La Comision especial autorizada por la Directiva, para proporcionar un edificio cómodo y aparente para las reuniones ordinarias de sus socios y para los bailes que acostumbra dar, invita á los propietarios á concurrir con sus propuestas cerradas á la Secretaría del Casino, el dia 15 de Noviembre próximo, á las dos de la tarde para ser abiertas en el acto á fin de ser tomadas en consideracion. Las condiciones esenciales que deben servir de base á las propuestas, serán: Localidad central, acompañándose un croquis de la planta, y si posible fuese un plano del edificio; época en que debe darse pronto el edificio; precio y plazo de su arrendamiento. Aceptado el local, la Comision se pondrá de acuerdo con el propietario respecto al órden y distribucion interna del edificio, y en caso necesario presentará el plano correspondiente. Para mas detalles podrán ocurrir los interesados á la Secretaría del Casino ó á la calle San José núm. 11—Montevideo, Octubre de 1874.—*La Comision Especial.* n4-11.

Collége FRANÇAIS-ESPAGNOL-ITALIEN, rue de las Cámaras, 48, dirigé par M. BRETON, breveté de l'Université de France, ex-professeur à Paris. Classe le soir pour adultes. n11-1mes

Canto hnos. y Torres Balanceadores Contadores y Rematadores públicos. Se encargan de toda clase de liquidaciones, arreglos de libros de comercio particion de herencias, balances, remates y toda clase de comisiones. Calle 25 de Agosto, n.º 25, y calle Cerrito, n. 121. XLIII

Dependiente de almacen de menudeo se ofrece uno inteligente en el ramo y con buenas recomendaciones el que precise ocurra calle Zavala n.º 152 fonda y billar Hispano Platense. n15-3

Desea emplearse En alguna casa comercial, fábrica, etc., un jóven de 40 años de edad, con práctica de comercio, contabilidad y escrituracion mercantil. Para informaciones, á los propietarios del Hotel de Paris, calle del 25 de Mayo, núm. 270.—*Antonio Peyre.* n14-3

En la Union TAMBO DE LA HERMOSURA El abajo firmado tiene el honor de participar á su clientela que habiendo [illegible]—Montevideo, 14 Noviembre de 1874—*Antonio Fidalick.* n15-3

El registro D. Andrés Folle se ha mudado á la calle de Sarandí, núm. 152. n14-10

En la casa de préstamos remates y comisiones de Arocio Lima y C.ª, calle Cerrito, 168, se admiten dinero sobre alhajas de brillantes, oro y plata, muebles, útiles de tienda y almacen, y sobre todos los efectos de valor, se reciben efectos para vender por cuenta de sus dueños en remate ó particular, y se compran muebles, útiles de tienda y almacen, alhajas, prendas, muebles usados y nuevos, todos los días. n3-1mes

Estampas De todos los géneros y tamaños [illegible]

Francés y teneduría de libros [illegible]

Fortuna [illegible]

Hotel de Roma [illegible]

Hipotecas [illegible]

Implementos y máquinas [illegible]

Julio Bouton Contador, liquidador y traductor público calle Cámaras 151. XXV

Leche condensada Marca Aguila, Ritter angostura [illegible]

Lecciones de aleman por el profesor E. Franscini, alumno de la Universidad de Berna, Ciudadela núm. 65 A. n15-15

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo núm. 91.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde.

Lecciones de francés contabilidad y otros ramos de enseñanza elemental y superior por el profesor E. Franscini, alumno de la Universidad de Berna [Suiza]. Calle Ciudadela núm. 65 A. n15-15

Lecciones de francés por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingo, núm. 169.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia. Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE [para adultos] especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingo, 169. XXVI

Lecciones de italiano por el profesor E. Franscini, calle Ciudadela número 65 A. n15-15

Matrimonio español Sin hijos; se ofrece uno la mujer cocinera, mucama ó costurera; el hombre, mucamo, cochero u otro servicio: si precisa la mujer sola el hombre trabajará fuera. Calle del Uruguay núm. 208 la planchadora española dará razon. n15-3

Mariano Ferreira Abogado, ha establecido su estudio calle de Ituzaingo, 187, altos, casa paterna. n13-8

María Prono PARTERA ITALIANA—Tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de Montevideo á cualquier hora del dia y de la noche; tiene buenas comodidades en la casa: se reciben señoras pensionistas, calle de Soriano, num. 6, altos, esquina Ciudadela. n6-15

Muebles AL TEMPLO DE LA MARINA, calle Treinta y Tres entre Cerrito y Piedras 61.—Se vende y se compra toda clase de muebles y ropas usadas, y se vá á comprar á domicilio. n4-1m

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 123 y en la de los Andes 101. XXVII

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en detalle como amueblados completos, en la calle de Convencion num. 150, y en la calle del Rincon 192 y 194. XXVIII

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientes y amas de leche; calle del Daymán núm. 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. XXIX

Oficial peluquero Se precisa uno que sepa bien su obligacion. Dirigirse de 12 á 4 á la calle de Ituzaingo, 71 altos. n17-3

Onzas Hasta 4 granos se toman en la casa de cambio de Juan Fandiño calle de Perez Castellanos nº 1 Mercado del Puerto á 159 cada una. n14-15

Onzas cortas Se compran en la calle 18 de Julio núm. 108 y 110. n8-1mes

Practicante de Botica Se ofrece uno con buenos informes: para la ciudad ó campaña; ocurran calle de Mariel núm. 100. n15-3

Para labranza ó quintas En la Villa de la Florida hay varias chacras á las inmediaciones del pueblo, terrenos superiores con monte y varias casas y solares que se han de vender por la mitad de su valor. El que se interese para tratar en la Florida, en casa del Sr. Aramburú, en ésta 18 de Julio num. 2; en las mismas casas se encargan de compras y ventas de todas clases, y arreglos de testamentarias de campaña y proporcionan dinero bajo hipotecas remates. n14-5

Prevencion Se previene al público, que mientras mi esposo siga enfermo y no se halle en estado de su verdadero conocimiento mental, no reconoceré ninguna clase de venta, donacion ú otro cualquier arreglo que pudiera hacer, y que yo no tenga conocimiento, dándolo por nulo y sin ningun valor, persiguiendo á cualquiera que se prevaliese de la incapacidad de él y presentándome ante los tribunales competentes haciéndolos responsables de las costas y costos, daños y perjuicios que por el mal proceder me causaren—Montevideo, Noviembre de 1874—*Luisa Villar de Rodriguez.* n14-2.

Se vende El negocio de fonda con todos los útiles de posada, sita en la calle de Patagones núm. 32. Su dueño lo vende por tener otro negocio que atender. n17-3

Se alquila Una linda casa recien construida con 5 piezas, aljibe y letrina, como para negocio ó familia formando esquina en el camino de Milan una cuadra antes de llegar al Hotel Oriental al lado habrá con quien tratar. o15-3

Se precisan 2 dependientes de barraca, 1 id de escritorio, 2 para tienda y registro, 3 despachantes de aduana, 2 cobradores, 2 porteros, 3 mucamos, 1 cochero, mozos de café y hotel y 3 mozos de almacen. Florida núm. 26. n15-3

Se ofrece Un matrimonio sin hijos, tanto para la ciudad como para la campaña; darán razon calle Perez Castellanos núm. 76. n14-3

Se necesita para un hombre solo, en casa de familia, una pieza con buenas luces y amueblada, en alguna de las calles siguientes pero bastante inmediata á la plaza de la Constitucion.—Se pagará buen alquiler.—Déjese la razon en la Administracion de este periódico—25 de Mayo, calle del Rincon, Sarandí, Buenos Aires, Zavala, Misiones, Treinta y Tres, Ituzaingo, Cámaras, Cerro. n14-3

Se vende un almacen con dos billares, el todo ó por separado; para tratar, Médanos, 70. n13-1mes

Se ofrece un matrimonio Honrado, de nacionalidad español ya sea para la ciudad ó para el campo, una niña de trece años y un varon de 17, la señora muy capaz para el gobierno de una casa, tienen quien les garantice la buena conducta. Darán razon calle Cámaras 73 esquina á 25 de Mayo. n10-8

Se suplica A la persona que depositó dinero en el Banco Comercial en el dia de ayer 5 del corriente y á quien se le expidió una letra con el número 3,107, se sirva pasar por el Banco.—Montevideo, Noviembre 6 de 1874. n8-15

Se vende ó se alquila una casa con 6 piezas y un comedor grande, dos patios con mármol, aljibe, cocina y letrina á una cuadra de la plaza General Flores; para tratar ocurrir á la carpintería de Juan Bidegaray frente á la plaza. n8-15

Se arrienda Por tres ó cinco años con contrata, una hermosa quinta, con casa de altos y bajos, y todas las comodidades necesarias, situada en el camino de Suarez, esquina al de Lucas Obes—Para tratar ocurrir á la calle del Uruguay núm. 233. n8-11.

Se vende la casa y establecimiento de baños sito en la calle de Canelones, n. 16; para tratar, ocurrir á la misma á cualquier hora del dia. n3-15

Se alquila [illegible]

Se venden [illegible]

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número y comisionista—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. XXX

Tenedor de libros [illegible]

Tenedor de libros [illegible]

Tienda en venta [illegible]

Tónico del Plata [illegible] Demarchi hnos. y C.ª [illegible]

Tipo viejo En esta imprenta se compra y se cambia por nuevo.

Una señora [illegible]

Una finca en el Durazno [illegible]

Volantas [illegible]

2 casitas en venta! [illegible]

CERVECERIA DEL PROGRESO

CALLE VENEZUELA, 23

DETRÁS DE LA IGLESIA DE LA AGUADA

Ha dado principio á su despacho; se recomienda al público por su buena cerveza.

Tambien en el establecimiento se han formado una docena de glorietas á donde se despachará cerveza, etc. n13-8-dia por x

Casa central

Se alquila el segundo piso de la calle Misiones núm. 80, con todo ó parte; tiene 11 piezas, cocina, aguas corrientes, etc. n17-3

COMPAÑÍA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

Terrenos en venta

Esta sociedad recibe propuestas para la compra de sus terrenos, en lotes al gusto de los compradores, por carta cerrada, dirijida al Consejo de Administracion, calle Misiones, 122, altos. Las condiciones de la compra son: 90 p. % en acciones de la compañía por su valor escrito y 10 p. % en dinero efectivo, al contado, en el acto de firmar las escrituras.

Estos terrenos están situados en las mejores posiciones, al rededor de la ciudad. Los planos de todos están en la gerencia.

Montevideo, Noviembre 16 de 1874.
n17-1mes — *Por órden.*

La Resp.·. Log.·. Progreso Social

Abrirá sus trabajos el juéves 19 del corriente á las 8 de la noche, en Ten.·. económica. Se invita á sus verdaderos miembros, y á todos los Mas.·. regulares que les sea posible asistir á dicho acto.

n17-3 — Por mandato.—El Secr.·., *M. F.·.*

¡CUIDADO!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

Píldoras y el ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) — *Tomás Holloway*
f11-1p. por sma.



El mejor tónico

PARA EL CABELLO

ES EL

ACEITE EGYPTIENNE

Está aromatizado con las mejores flores balsámicas de Egipto; conserva el cabello y saca la caspa.
Se vende en todas las perfumerías acreditadas.
Depósito en Montevideo, calle 25 de Mayo, 260.

SE HAN RECIBIDO

LOS ACREDITADOS

Pianos de Reitz

DE PARIS

Se venden garantidos por cuenta del fabricante.

TAMBIEN SE HA RECIBIDO

GRAN SURTIDO DE CAMISAS FINAS

PARA HOMBRE

A precios módicos.

260 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 260

AVISOS MARÍTIMOS

COMPAÑÍA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PÓ

Comandante José N. Jardon.

Saldrá de este puerto el dia 27 de Noviembre á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, tocando escalas en Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes ocurrase á la administracion calle de Misiones n. 54 y 56 á los corredores Marítimos L. Sagery et Cie.

Los Agentes Luis Cuneo y C.ª

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. n12-15

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasajeros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Los siguientes vapores saldrán de Montevideo en el mes de Noviembre:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

SORATA Noviembre 11.

CORCOVADO Noviembre 25.

El «Sorata» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

POTOSÍ Noviembre 5.

IBERIA Noviembre 19.

ILLIMANI Diciembre 3.

[illegible]

PARA LA CORUÑA

CORBETA ESPAÑOLA

FRANCISCA DE VILA

Capitan Sebastian F. R. Ferreiro

Admite carga á flete y pasajeros; para tratar, ocurrir á los Sres. Busto hnos. Zavala, 67. o7-16

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion, es como sigue:

oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, no abona . . . . 4 p $ anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . 6 » »
Id. id. 6 id. . . . . 7 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 6 » »

Montevideo, Junio 1.º de 1874.
I — F. S. Wilson, Gerente.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Setiembre de 1874 hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA . . . . 4 á 5 p $ anual

DEPÓSITOS Á PLAZOS FIJOS
3 á 6 meses . . . . 6 á 8 p $ anual

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON
15 dias de aviso . . . . 4 á 5 p $ anual

DESCUENTOS
Letras ó pagarés, y se harán adelantos sobre garantias á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CREDITO
Compra y da sobre Buenos Aires, Londres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva York. II

BANCO ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Hasta nuevo aviso el Banco girará á las tasas siguientes:
Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ¾ p. 8, y 3 d/v., 49 ¾ p. 8.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.25 p. 8, y á 3 d/v., 4.15 p. 8.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.25 p. 8, y á 3 d/v., 5.20 p. 8.

Cuentas corrientes, abona . . . . 4 p $ anual.
Id. id. cobra . . . . 18 » id.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses . . . . . . 6 » id.
Id. id. id. 6 meses . . . . . . 7 » id.

III — Montevideo, Setiembre 26 de 1874.

BANCO COMERCIAL
BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1874

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.607,643.97
Finca calle de Zavala y Cerrito	» 81,179.57
Varios deudores	» 5.660,568.12
	$ 6.419,508.66

PASIVO

Capital integrado 3,322 acciones á 400 pesos cada una	$ 1.412,800	
Capital ingresado del fondo de reserva	» 127,853.87	$ 1.540,652.87
Fondo de reserva, cuenta nueva		» 714,425.05
Emision en circulacion		» 1.387,140.00
Varios acreedores		» 2.677,881.74
		$ 6.419,508.66

Montevideo, Octubre 31 de 1874.
Pp. Banco Comercial, J. C. Iñguez...
Conforme con lo que dispone el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 9.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
c8-1 mes — Velazco.—Alvarez.



Verdaderos GRAÑOS de SALUD del doctor FRANCK

El mejor y el mas útil de todos los purgantes.—Hay muchas imitaciones.— Exíjase, ademas de la firma A. ROUVIÈRE, impresa con tinta ENCARNADA, la adjunta etiqueta impresa con CUATRO COLORES. Paris, botica Leroy, 15, calle d'Assas.

Depósito en Montevideo: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; — V. GARAICOECHEA.



XIII



Dentistas
DOCTOR MURIDGE Y C.

25 de Mayo, 239
(frente á la Confitería Oriental)
XIX

ASMA
OPRESION — TOZ TENAZ

Alivio inmediato, curacion por el PAPEL y los CIGARROS de Glequel, farmacéutico de 1.ª clase de la escuela de PARIS, en St-Malo (Ile-et-Villaine).
Depósito: en Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

GOTA-REUMATISMOS
GRAGEAS ACÉTICAS DE COLCHICO DE LAURENT

Remedio por excelencia contra la gota y los Reumatismos, aprobado por los mejores médicos; su accion es tan segura contra estas enfermedades como el sulfato de quinina contra las fiebres.
Depósito general en Paris, en la casa de Labélonye y C.ª, farmacéuticos, calle de Aboukir, 99 — En Montevideo, A. Demarchi hermanos y C.ª; — Ventura Garaicoechea, Sarandí, 227; Dandy, botica del Leon de Oro; — Las-Cazes, Sarandí, 164.



LIBRETAS DE LAVADO

Encuadernadas de á 25 y de á 50 ejemplares, se venden

EN ESTA IMPRENTA

Solares en venta

Se venden solares á precios sumamente módicos, en la antigua quinta propiedad del Sr. Hocquard situada en la Aguada, hoy novísima ciudad, distante una cuadra de la plaza General Flores.

TITULOS PERFECTOS

Para los precios y demás pormenores, acudir al escritorio de Ruperto Michaelsson, calle Zavala número 37, escritorio interior núm. 13, de 11 á 4 de la tarde, ó á la calle de Sierra núm. 19 A. — o29 1mes

TABLAS DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS Á LIBRAS
Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

BARRACA SOLIS
DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas ......, muy superior; tambien se ha recibido CARBON DE LUZ.
Todo lo cual se venderá á precio módico, mandándolo á domicilio.

SAL DE CADIZ — V

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán UN 30 POR CIENTO MENOS que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 433, entre las calles Cerro y Juncal.
Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—Pedro Ayberry. — VI

GIROS
A CORTO PLAZO

SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE

MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal

Calle de Misiones, 162 y 164 — VII

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales
CALLE URUGUAY, ESQUINA FLORIDA

ITINERARIO DE VERANO
Desde el 1.º de Noviembre de 1874

Para **San José**, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para **Porongos, Chamiso y San Gregorio**, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 2, 10, 18 y 26.
Para **Porongos**, por DURAZNO, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.
Para **Mercedes, Guaycurú y Perdido** por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para **Colonia y Rosario**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 29.
Para **Paso del Rey, Yí**, por FLORIDA, los dias 1, 9, 17 y 25.
Para **Tacuarembó**, por DURAZNO, los dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 29.
Para **Rivera y Santa Ana**, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para **Treinta y Tres**, por CEBOLLATÍ y POLANCO, los dias 3, 10, 17, 23 y 25.
Para **Cerro-Largo y Artigas**, por CASUPÁ, ILLESCAS, Y PABLO PAES, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.
Para **Santa Victoria**, por ROCHA, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para **Rocha**, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 29 y 30.
Para **Minas**, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 28 y 30.

A mas de las indicadas salidas de diligencias, se remite correspondencia é impresos á los siguientes puntos:
Para Treinta y Tres, los dias 1, 21 y 28.
Para Porongos, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27.
Para Polanco, Rio Negro, Ferrucó y Tapes, los dias 4, 11, 20 y 27.
NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.
La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.
Toribio Vidal, Gerente.

Diligencias particulares

Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 4, 10, 16, 22 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.
Para **la Florida** de Juan Chazo la Esperanza sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes mártes, juéves y sábado. Ajencia, 18 Julio, 2.
Para **Minas**, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.
Para **Maldonado y San Cárlos**, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.
Para **el Yí**, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 25, sale la Rosita de la calle Rio Negro, núm. 12.
La América sale para **Santa Rosa y San Ramon**, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 12.
Para **Pando**—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales
CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para **San José**, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.
Para **San José**, por SANTA LUCIA todos los dias.
Para **el Sauce**, los dias Mártes, Juéves y Sábados.
Para **el Tala**, los dias 6, 15, 22 y 30.
Para **el Rosario** por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 4, 8, 12, 14, 16, 20, 24, 26, 28, 29 y fin de mes.
Para **Mercedes**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ Y LATA, los dias 3, 13, y 23.
Para **el Durazuito**, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ y LATA, los dias 8, 18 y 28.
Para **Porongos**, por el DURAZNO, todos los dias.
Para **Mansebillagra**, LA CRUZ, TALITA y CUCHILLA DE PALERMO, los dias 1, 9, 18 y 26.
Para **Polanco del Rio Negro**, por DURAZNO, MAESTRO CAMPO Y CARPINTERÍA, los dias 5, 8, 15, 16, 24, 25 y fin de mes.
Para **Tacuarembó**, por POLANCO DEL RIO NEGRO y CLARA, los dias 8, 16, 24 y fin de mes.
Para **Artigas**, por el TALA, y TREINTA Y TRES, los dias 15 y 30. — VIII

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—El Secretario. — IX

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. — X

RECIBOS DE ALQUILERES

PERFECTAMENTE ENCUADERNADOS
en libretas de 50
SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

A LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67. — XI

ALMANAQUE DE ESCRITORIO PARA 1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

ENFERMEDADES DEL PECHO
HIPOFOSFITOS DEL Dr. CHURCHILL

JARABE DE HIPOFOSFITO DE SOSA
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE QUININA

CLOROSIS, ANEMIA, OPILACION

JARABE DE HIPOFOSFITO DE HIERRO
PILDORAS DE HIPOFOSFITO DE MANGANESA

TOS, BRONQUIOS, CATARROS

TABLILLAS PECTORALES DEL Dr CHURCHILL

Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.
Se advierte á los enfermos que deben exigir los frascos cuadrados, con la firma del Doctor Churchill, y la marca de fábrica de M. SWANN, farmacéutico-químico, 12, rue Castiglione, PARIS. — Precio: Los Jarabes, 4 francos cada frasco en Francia. Las Tablillas, 2 francos.

XII—2m

Tipos de imprenta

Esta imprenta acaba de montar con todos los elementos necesarios la Fundicion de tipos, encargándose desde hoy en adelante de cualquier pedido ya sea de tipos ó de útiles concernientes á la imprenta.

UNICO VERDADERO JABON CON JUGO DE LECHUGA
L. T. PIVER

EL MEJOR DE LOS JABONES DE TOCADOR
Unica revistida del Sello del Inventor

L. T. PIVER — PARIS — A la Reine des Fleurs

AGUA DE TOCADOR L. T. PIVER
CONSERVACION Y BLANCURA DE LA PIEL
Delicado Perfume para el Pañuelo
PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg
Depósitos en todas las Ciudades del Mundo

Sirop du Dr FORGET
AVISO á los MÉDICOS

Jarabe del Dr Forget. Cura catarros tos nerviosa coqueluche, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho satisface el médico y el enfermo.—En PARIS, Dr. CHABLE, 36, r. Vivienne. Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

AGENCIA TELEGRÁFICA HAVAS-REUTER

ESCRITORIOS — CALLE DEL CERRITO, 171, Y CALLE ZAVALA, 32

Director general de los servicios en la América del Sud
E. MERCADIER
Director de la Agencia de Montevideo
O. DE MARTRIN DONOS

Tarifa de los despachos particulares de Montevideo

PARA	1.ª PALABRA designando el nombre y la direccion del destinatario y el nombre y direccion del espedidor — ORO Moneda Nacional — Pesos	Cts.	CADA PALABRA MAS — ORO Moneda Nacional — Pesos	Cents.
Gran Bretaña	9		2	
Francia				
Bélgica	9	50	2	10
Holanda				
Portugal	9		2	
España				
Suiza				
Alemania del Norte	9	80	2	20
Austria-Hungria				
Italia				
Dinamarca				
Noruega	10		2	60
Suecia				

PARA	1.ª PALABRA designando el nombre y la direccion del destinatario y el nombre y direccion del espedidor — ORO Moneda Nacional — Pesos	Cts.	CADA PALABRA MAS — ORO Moneda Nacional — Pesos	Cts.
Grecia	10		2	50
Rusia de Europa				
Turquía de Europa	11		2	70
Estados Unidos del Este	11	50	3	
Estados Unidos del Oeste	12	50	3	30
San Francisco	13		4	
India	12		3	50
China	14	50	4	
Japon	16		4	50
Australia	18		5	

Los telegramas enviados segun la tarifa arriba espresada, serán dirigidos por vapor de Montevideo á Rio Janeiro, y desde ese punto mandados telegráficamente á su destino. Hasta la colocacion completa del cable sub-marino, la imposibilidad frecuente de comunicar regularmente por el telégrafo entre la República Oriental y el Brasil hacen muchas veces obligatorio ese servicio por vapor.
EN CUANTO Á LOS DESPACHOS DIRIGIDOS DIRECTAMENTE POR EL TELÉGRAFO DE MONTEVIDEO Á DESTINO, SE COBRARÁ:
1.º La tarifa arriba espresada.
2.º 1 peso palabra.
3.º 6 pesos por las primeras palabras hasta veinte, y 3 pesos por cada 10 palabras mas, ó fraccion de diez palabras.
Esa Tarifa es provisoria. Cuando el cable sub-marino ligue directamente Montevideo con la Europa, la Agencia telegráfica Havas-Reuter modificará esa tarifa ventajosamente para el público.
Para beneficiar de las ventajas de dicha tarifa, es necesario hacerse registrar anticipadamente en las oficinas de la Agencia Telegráfica Havas-Reuter.
ESTA INSCRIPCION ES GRATUITA.
Las personas establecidas en los pueblos del interior de la República que deseen mandar telégramas por intermedio de la Agencia Telegráfica Havas-Reuter, pueden dirigirlos á esta Agencia en Montevideo. Pero se deberá al efecto depositar cierta suma en la casa de la Agencia ó designar una casa en Montevideo encargada de pagar el importe de los telégramas á enviar.
Todo informe se dará en el escritorio de la Agencia Telegráfica Havas-Reuter.
No existe en el mundo entero un solo país, una sola ciudad importante, donde no tengan agentes las Agencias Havas de Paris y Reuter de Lóndres. Esas Agencias gozan en todas partes de una influencia sin rival y sin conteste, por la regularidad y la celeridad de sus servicios, en todas las líneas telegráficas. Insistir sobre ese punto sería superfluo.
Al establecer sus servicios en la América del Sud, el único país donde no existian aun por falta de comunicacion telegráfica con los otros países, las agencias telegráficas Havas y Reuter han querido completar su organizacion, que abrazará en adelante toda la superficie del globo y fundar en este país una institucion fuerte y capaz de servir útil y prácticamente todos los intereses.
XIII—2.

ANDw HANDYSIDE & C.º LIMITED
BRITANNIA IRON WORKS DERBY

32 — WALBROOK, LONDON — 32

FABRICANTES DE TODAS CLASES DE **FIERROS** PARA CONSTRUCCION Y ADORNOS



FABRICANTES DE TODAS CLASES DE **FIERROS** PARA CONSTRUCCION Y ADORNOS

Puentes de todas clases para caminos y ferro-carriles, muelles, conservatorios, columnas, ventanas, balcones, escaleras, entrepaños, fuentes, lámparas, fraguas; y muchas cosas de adorno á precios módicos.
Las fabricaciones de A. Handyside y C.º Limited, son muy conocidas en todas partes del mundo, por su solidez y buen modelo, habiendo recibido los premios en las esposiciones de Londres, Paris, Viena y Córdoba.
Para mas informes y para ver el catálogo ilustrado, dirigirse á

c30-1mes. — C. A. Jones, Agente, calle Colon núm. 33.

INSTITUTO SANITARIO
49 Y 51 — CALLE DE SORIANO — 49 Y 51

Este instituto sanitario, único en su clase en toda la América del Sur, ha sido construido sobre los mejores planos de los establecimientos mas completos de Europa.
El tratamiento de los enfermos está bajo la inmediata direccion del facultativo Dr. Rappaz.
La parte práctica de las aplicaciones del agua fria y de las duchas está confiada al Sr. Dr. J. Moenckebergi.
Este establecimiento está no obstante á la entera disposicion de todo el honorable cuerpo médico.
En este instituto se aplica la hidroterapia científica, en todos sus ramos y la electroterapia; los baños eléctricos, los minerales y vegetales de todas clases, y para las enfermedades de la piel los sulfurosos y á vapor sulfuroso.
Para los que sufren del pulmon y las vias respiratorias hay un inhalatorio con aparatos á inhalacion y un aparato á aire comprimido, construido en la fábrica mas acreditada de Europa.
El instituto está dividido en dos departamentos con completa separacion para señoras y caballeros, y confiada la aplicacion de los baños para las primeras, á una señora apta, recibiendo instrucciones en cada caso del médico director.
La ducha higiénica, está á disposicion del público, bajo condiciones sumamente equitativas.
En este instituto hay salas destinadas á la Ortopédica y Gimnástica tanto para señoras como para hombres.
Ademas, el Dr. Rappaz dirige una clínica médico-quirúrgica privada, para ambos sexos, con residencia en el instituto.
Se previene á los señores facultativos que siempre encontrarán en el instituto baterías eléctricas á corriente continua, propia para la electroterapia en general, para la galvano cáustica y la electrolise.
N. B. La entrada al departamento de señoras es por el número 51 y la de caballeros por el número 49.
n3-1 mes 2 p.º por sem. m. y d.

CURA INMEDIATA DE LOS RESFRIADOS
CON LA
POUDRE NASALINE
de GLAIZE, farmacéutico de AUXERRE.

Todas las personas propensas á los Resfriados saben cuan difícil es detener su desarrollo. Lejos de producir el resultado apetecido, los medios empleados hasta el dia no dan, mas que un alivio momentáneo y pasagero, tanto, que al poco tiempo el resfriado aumenta de intensidad, la inflamacion ataca sucesivamente los senos maxilares, la garganta, los bronquios, y promueve de nuevo una irritacion que no deja de tener sus peligros.
Los Polvos Nasalinos, calman inmediatamente la crudeza del mal, devuelven al momento la libertad á la respiracion y evitar el costipado, consecuencia inmediata del resfriado.

MANERA DE USARLOS.—Los Polvos Nasalinos se toman como el tabaco, por medio de fuertes aspiraciones hechas con la nariz. Se toman 3, 4 ó 5 polvos, de 5 en 5 minutos, segun lo exija la fuerza del resfriado, luego de hora en hora, y cada de 2 en 2 ó de 3 en 3 horas hasta conseguir una curacion completa.
Precio de la Caja: 1 franco.
Depósito en Rosario y Montevideo, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

COMMISSIONE EDILIZIA DELL'OSPEDALE ITALIANO

SITUAZIONE DI CASSA AL 30 SETTEMBRE 1874

Fondo esistente al 30 Giugno	$ 39,486.45
Proventi varii introitati nel 3.º trimestre	» 1,470.75
Totale	$ 40,957.20
Spese varie pagate	» 255.00
Capitale esistente	$ 40,692.20
Somme maturate e non riscosse al 30 Settembre	» 1,970.50
Capitale reale	$ 42,663.70

Montevideo, 30 Settembre 1874.
n14-3 — Il tesoriere, J. Granara.

PAPEL
FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

Onzas de oro

El abajo firmado, recibe por 15 $ 30 c. todas las onzas que no falten mas de cuatro granos, sea en pago de cuenta que le adeuden, ó bien en pago de efectos comprados en su casa, por mínimo que sea su valor
25 DE MAYO N.º 279
n11-15 — Victor Jacod.

ESTINCION DE LAS Enfermedades venéreas
JABON VEGETAL
PRESERVATIVO INOCENTE
DEL DR. NOUTINHO

El autor garante la inocencia y eficacia de su descubrimiento, dando el premio de mil pesos (1000 pesos) á quien le pruebe lo contrario. Este excelente preservativo que tan bellos resultados está dando en Europa, Africa Portuguesa, Brasil y Chile, se vende en la Farmacia de Rocchietti, calle 25 de Mayo, n. 245, frente á Mr. Maricot; Farmacia de Rocchietti, Aguada; Farmacia de Luis Serraco, 18 de Julio, entre Rio Negro y Queguay. — Unico agente en Montevideo, Dr. Keith. — XXXIII—2s

COLCHONERIA DE ATAHUALPA
FRENTE AL CAMINO DE MILAN

Se hacen toda clase de trabajos en dicho oficio y se componen elásticos de sillas, sillones, sofaes y se tapizan y ponen cielosrasos. — o23-1mes

Papeles finos
DE OFICIO
SENCILLO Y DOBLE FORMATO
DE COLORES
PARA CARTELES Y CARÁTULAS

Se encuentran en venta en esta imprenta.

ESCUELA SUPERIOR DE FARMACIA DE PARIS
MEDALLA DE PLATA

E. GUYOT

ALQUITRAN DE GUYOT

Licor de alquitran concentrado y dosificado

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

BRONQUÍTIS
TISIS PULMONAR
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
CATARRO DE LA VEGIGA

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado, puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado le Scalpel, del doctor Festraerts:

« M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de Alquitran de Guyot. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo ántes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavía el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

« M. Z..., de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ámbos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el Alquitran de Guyot. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z...; pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo. »

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa del uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran próximamente.

AVISO. — *La venta considerable del* **Alquitran de Guyot**, *que se esplica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.*

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino del único **Alquitran de Guyot** *preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exigir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma:*

E. Guyot

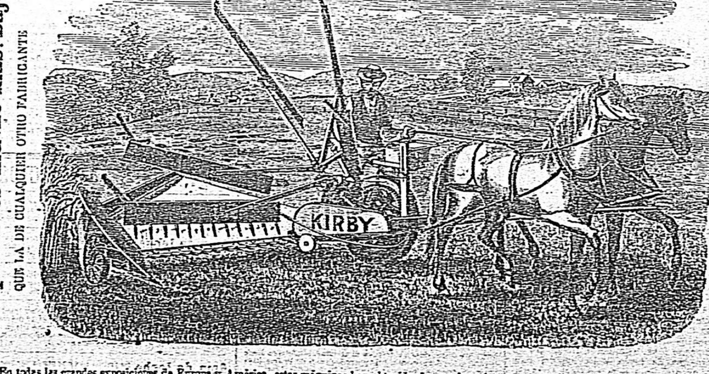
Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo:—A. DEMARCHI Hnos. y C.ª—G. Imbert.—A. Guillemette.

PRIMER PREMIO
En la Esposicion de Viena en 1873

La medalla de oro fué acordada á las segadoras y guadañadoras de «Kirby»

Su precio es mucho mas bajo QUE LA DE CUALQUIER OTRO FABRICANTE



La recomendamos á los agricultores COMO SUPERIOR Á TODA OTRA INTRODUCIDA EN LA REPÚBLICA

En todas las grandes esposiciones de Europa y América, estas máquinas han obtenido siempre los primeros premios, por la rapidez de su trabajo, por su sencillez y duracion.—Las introducidas en esta República, y que están en uso en los Departamentos Colonia, San José y Canelones, dan resultados inmejorables, y sus dueños comprenden perfectamente que la Segadora Kirby adquirirá siempre mas y mas popularidad. Ellos saben que les hemos vendido una máquina perfecta, hecha con todo esmero de los mejores materiales y construida segun los principios mecánicos mas modernos.—Es un perfecto segador, adaptable sin dificultad á todo terreno, por accidentado que sea.—Prepara un mazo cada diez y seis piés, pudiendo aumentarlo ó disminuirlo, en la distancia: en fin, se pueda hacer del tamaño que se quiera.—No necesita parar para atar los mazos.—Estas máquinas, tanto Segadora como Guadañadora, se venden garantidas de su buen trabajo en la ferretería de **Antonio Rubio**, 18 de Julio núm. 27, Montevideo.

Agente en la República Oriental,
JUAN SHAW, calle del Rincon, 23.—Montevideo.
Agente en la República Argentina,
JUAN SHAW, calle de Venezuela, 201.—Buenos Aires.

XII-d8

PONCHE

El mas confortable y delicado que puede tomarse en invierno

SE HACE
Con agua caliente azúcar y Hesperidina.

Enfriamiento
Uno, dos ó tres ponches de Hesperidina disponen al ejercicio y devuelven al cuerpo calor y vida activa.

Jaquecas
Las jaquecas no resisten á la virtud de un ponche de Hesperidina.

Pedir siempre Hesperidina de H. S. Bagley.
IV—d8

EL DOCTOR SERRATOSA

Ha trasladado su domicilio á la calle Rincon, 17 esquina á Zavala

CONSULTAS DE 12 Á 2
GRÁTIS PARA LOS POBRES
a7-1mes

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañia tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.
Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañia.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañia considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:
« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »
XIV—2.

Pueblo de «La Paz»

El propietario, queriendo darle mas ensanche al Pueblo, ha fraccionado nuevas manzanas de las que se venden solares á uno, dos, tres y cinco reales la vara, y á elegir por mas precio.
Para tratar, calle Misiones 193, de una á dos de la tarde y en el mismo pueblo los dias de fiesta.
Corred pues, que los primeros á comprar son los primeros á ganar.
n11-15-3.ª pág. — Ramon Alvarez.

COÑAC HENNESSY
DE
*** estrellas y V. O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª
Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY

Como garantia de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los
Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. — XV

TINTA DE IMPRENTA
AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO,
DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

ALMANAQUE DE EL SIGLO

ESTÁ EN VENTA EN ESTA IMPRENTA
A 6 REALES LA DOCENA
Y CADA UNO 1 REAL

Indice de las materias que contiene

Relojeria y joyeria DE ALBERTO RIECK

En este establecimiento se ha recibido un nuevo y variado surtido de joyas finas, relojes, cadenas de oro y plata á precios módicos.
Las composturas con la acostumbrada exactitud y garantidas.

362, CALLE 25 DE MAYO, 362
Entre Cámaras y Cerro
n11-6

Tram-via del Reducto

Salidas de Montevideo para Paso de las Duranas y Paso Molino. Hora de la mañana 5 y 30 y cada 30 minutos hasta las 7 y 10 de la noche.
De Paso de Molino y Paso de las Duranas. Hora de la mañana 6 y 15 y cada 30 minutos hasta las 8 y 30 de la noche.
Cerrito y Larrañaga. Hora de la mañana 5 y 30, 6, 6 y 30, 7, 7 y 40, y cada 30 minutos hasta las 7 y 15 de la noche.
Salidas para Montevideo, de Larrañaga y Cerrito. Hora de la mañana 6, 6 y 30, 7, 7 y 30, 8, 8 y 10 y cada 30 minutos hasta las 8 y 30 de la noche.
Camino de Suarez. Hora de la mañana 5 y 30, 6, 6 y 30, 7, 7 y 50, y cada 30 minutos hasta las 7 y 10 de la noche.
De camino de Suarez. Hora de la mañana 6, 6 y 30, 7, 7 y 30, 8, 8 y 50, y cada 30 minutos hasta las 8 y 30 de la noche.
Reducto—Montevideo. Hora de la mañana 4 y 55, 5 y 25, 5 y 50, 6, 6 y 20, 6 y 50, y cada 10 minutos, hasta las 8 de la noche y despues 8 y 30, 9, y 9 y 30.
Montevideo—Reducto. Hora de la mañana 5 y 30, 6, 6 y 30, 7, 7 y 30 y cada 10 minutos hasta las 8 y 20 de la noche y despues 9, 9 y 30, y 10 último.

TARIFA DE PASAGES

Desde el Fuerte de San José hasta la calle de Ibicuí	$ 0,06
Desde el Fuerte de San José hasta la Estacion del Reducto	» 0,10
Desde la Estacion del Reducto hasta el Hotel Oriental	» 0,06
Desde la Estacion del Reducto hasta el Paso del Molino	» 0,10

La zorra para encomiendas, bultos, etc., sale de la Estacion cada mañana á las 6 y 20 y del Fuerte de San José á las 7 y 30 para el Reducto, caminos de Larrañaga, Suarez y Millan hasta el Paso del Molino, regresando á las 10 y 15. Precios convencionales.
n11-15